

DE LA INDIGNACIÓN A LA IMPLICACIÓN



De la Indignación a la Implicación

Primera edición, Caracas, abril de 2006

ISBN 980-6638-11-5

Depósito Legal If9122006300745

Producción

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Autor y autora

Manuel Gándara

Ileana Ruiz de Mujica

Investigación testimonial

Miriam Schickler

Coordinación de edición

Katty Salerno

Diseño gráfico

Helena Maso +O

Fotografías

Archivo Red de Apoyo

Impresión

L + N XXI Diseños C.A.

Tiraje

1.000 ejemplares

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Ofic. 220

Caracas D.C., República Bolivariana de Venezuela

Apartado Postal 17.476, Parque Central, Caracas, 1015-A

Teléfono: (58-212) 574.1949 / 574.8005

Correo electrónico: redapoyo@cantv.net

Página web: www.redapoyo.org

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, dedicada a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Esta publicación es posible gracias al apoyo solidario de Misereor y Pan para el Mundo.

ÍNDICE

5 DEDICATORIA

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

7 SUJETOS DEL DERECHO Y SUJETOS DE DERECHO

José Virtuoso SJ

11 MEMORIA Y CUENTO

13 NACE UNA ORGANIZACIÓN

17 OPTAMOS POR PRIORIZAR EL TRABAJO EN COMUNIDADES POPULARES...

21 ÉNFASIS ESPECIAL EN EL TRABAJO COMUNITARIO...

27 IDEAS QUE NOS GUÍAN EN NUESTRO TRABAJO CON COMUNIDADES...

31 AHORA QUE NOS ENCONTRAMOS...

37 ORGANIZANDO PROVOCACIONES

39 Y así llegamos a los comités de derechos humanos...

43 POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia

47 CONSTRUYENDO POSIBILIDADES

Centro de Organización y Derechos Humanos del Estado Vargas

51 VOLUNTAD DE DIGNIDAD

Comité de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes

55 SUPERANDO LA EXCLUSIÓN

Comité de Derechos Humanos de La Guajira

59 EL BARRIO SE ORGANIZA

Comité de Derechos Humanos José Casanova Godoy

63 UNO MÁS UNO, SOMOS UN MONTÓN

Comité Pro Vida de Aragua

67 EMPUJANDO EL SOL

Comité de Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del estado Guárico

71 EL OJO DE LA COMUNIDAD

Comité de DD HH de La Democracia

75 SE HACE CAMINO

77 UNA VIDA QUE CRECE AL SER COMPARTIDA...

83 LA RED DE APOYO TAMBIÉN APRENDIÓ...



¡Dignidad - Justicia - Paz!
La VIDA Y La PAZ
CONSEJO DE DEFENSA DE LOS DESPLAZADOS

NI GUERRA ENTRE
PAISES

OYO

JUSTICIA!
COLOMBIA

NETYLLY
JENNERIZ
MURDERED BY THE
ARMED FORCES OF
COLOMBIA
IN 1998

FREDDY
DAGUAYO

GERMÁN
RODILLO

LIAN
CÁCERES

JUAN
MENDOZA

ROSEMARIA
SIGURTO

UNIENDO VOLUNTAD
TEJEMOS EL MUNDO QUE SO
CELEBRACIÓN POR LA VIDA



DEDICATORIA

En ocasiones
sentimos cerca
el llamado de la vida.

Buscamos refugio,
miramos los espejos
del rostro ajeno
seducimos las esquinas y temblamos.

Sin embargo
la vida permanece
vigila nuestros pasos aún en la madrugada.
Nos habla en el ejemplo
del esfuerzo de otra gente.

Somos puntos ínfimos en el universo
somos puntada bordada en el tejido social.
Somos agua cósmica
palabra y fin
nada y algo.

Entonces
Aunque la noche no delegue sus sombras
ni el alba abandone su morada de polvo
necesitamos que tu mirada pregone augurios
deseamos estar contigo
que te agregues a este andar colectivo.

Dedicado a ti, en la posibilidad de encontrarnos.





SUJETOS DEL DERECHO Y SUJETOS DE DERECHO

José Virtuoso SJ

Después de leer este informe que nos presenta la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, no puedo menos que sentir una gran admiración por el trabajo desarrollado, por los valores que lo impulsan y el espíritu con el que se hace. Resulta especialmente inspirador la apuesta que vertebra toda la acción: “convertir el ejercicio del derecho en manos de los sectores menos favorecidos de la población en una herramienta efectiva para el logro de sus principales reivindicaciones.” Desde esta opción se ha pensado y repensado lo que significa el derecho al servicio de lo humano, como ámbito de posibilidades para el desarrollo de la dignidad, la ciudadanía y la justicia, allí donde son especialmente negadas y vulneradas estas expresiones de humanidad.

Por todo ello me parece que este libro “De la Indignación a la Implicación” que se pone a nuestra disposición se puede resumir en la frase paradigmática con la que titulo el prólogo. Frase recogida del mismo trabajo y que sintetiza varias convicciones. La primera, que el trabajo en los medios populares tiene como guía fundamental el fortalecimiento de la subjetividad de las personas, las familias y sus organizaciones de base, como condición fundamental para hacer valer su voz y aspiraciones en la sociedad. La segunda, que los derechos humanos consagrados en el texto constitucional y en las convenciones internacionales, son un instrumento de especial relevancia para el reconocimiento de la humanidad especialmente vulnerada y excluida. La tercera, es que el derecho, para que cumpla con la función arriba indicada, debe ser apropiado, repensado e instrumentalizado por aquellos a quienes pretende servir preferencialmente.

Consecuentes con esta visión, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, no presenta un informe de sus actividades, sino del proceso de constitución de los sujetos del y de derecho que han venido promoviendo a través de su esfuerzo formativo y de acompañamiento en algunas comunidades populares del país. Ésta es la memoria de varios comités de derechos humanos, de sus procesos, proyectos, acciones, fortalezas y tensiones.

Esta práctica está llamada a animar a mucha gente que en nuestros barrios está empeñada en fortalecer diversas formas de institucionalidad, a través de las cuales se ofrezcan canales eficaces para exigirle al Estado el reconocimiento de sus derechos, hacer frente a las violencias que interna y externamente someten al miedo y al silencio, y crear oportunidades de bienestar y desarrollo. Esta tarea requiere de convicción y firmeza, son muchos los obstáculos a vencer y las dificultades que deben ser superadas.

Por ello, estimo conveniente señalar a grandes rasgos el contexto en que se inserta el esfuerzo organizativo de nuestras comunidades populares para valorar en toda su escala el significado de la acción que se nos relata en esta memoria y su valor paradigmático.

Luchando frente al no reconocimiento

El barrio auto-construido entra a la ciudad por la vía de la ilegalidad, desde la tierra en la que se construye, el tipo de construcción, hasta las conexiones con los servicios básicos y el entorno. Dentro del barrio, las normas de uso del espacio y de las relaciones comunitarias que ese uso genera son autoproducidas, convirtiéndose en pautas de conducta pública muy precarias y frágiles, sin control y fácilmente vulnerables, por lo que la convivencia siempre está sujeta a la arbitrariedad de los otros. Por su parte, la ciudad formal no reconoce al barrio. La ciudadanía, desde la comprensión del derecho romano clásico, que implica el otorgamiento de una serie de derechos a quienes pertenecen a una determinada jurisdicción, no le corresponde al barrio. El barrio no está inserto dentro de ningún orden jurídico urbano, por lo cual la acción normativa del Estado sólo se guía por la discrecionalidad de los gobiernos y sus funcionarios.

Este no reconocimiento formal no se modifica en el tiempo, porque a la base hay otro no reconocimiento más fundamental. Se piensa que los habitantes de los barrios autoconstruidos han tomado por su propia mano un lugar en la ciudad que ella no les ha otorgado. Son invasores. Y su invasión afea las ciudades, colapsa los servicios públicos, genera violencia y hacinamiento. Su lugar está fuera de la ciudad. Frente al rechazo y la exclusión se impone la afirmación, la resistencia y la obstinación de quienes activa y entusiastamente buscan incorporarse a los beneficios de la vida urbana desde sí mismos, contando con sus propias energías, sus recursos propios, sus redes de amigos y familiares, sus sueños y esperanzas.

Desde el punto de vista de la identidad con el hábitat, la ciudad es ancha y ajena, aunque una buena parte de la vida se hace en referencia a ella: el trabajo, la educación de los hijos, el consumo, etc. La ciudad por su propio dinamismo conlleva al anonimato, pero en el caso de la gente de los barrios, el anonimato significa prescindencia, prácticamente no-existencia; es decir, gente que no existe en los planos de la ciudad, que no poseen ciudadanía y sujetos de una identidad vergonzosa derivada de representaciones sociales estereotipadas.

En contraposición, el barrio para sus habitantes es casa propia, allí todo es familiar desde las relaciones hasta el espacio. Tan familiar es el espacio que se confunden los ambientes públicos y privados. El barrio es un mundo en sí mismo, con su entramado de relaciones, su identidad propia, su querencia. Un mundo urbano, ya que integra a la mayoría de la población urbana, un mundo que a su vez no está integrado adecuadamente a la trama de la ciudad formal y a las relaciones jurídicas e institucionales de la sociedad.

Pero esta casa propia se ha ido deteriorando con el tiempo, ya que el Estado se ha ido retirando cada vez más de él, lo que aparejado al acelerado proceso de empobrecimiento que ha sufrido el país en las últimas décadas, ha provocado el surgimiento de fenómenos sociales inéditos que se expresan en diversas formas de violencia y nuevas expresiones de pauperización de la vida cotidiana. Todo lo cual sumerge a la vida comunitaria en una dinámica de permanente desconfianza frente a los propios vecinos.

La organización y participación

En este contexto, muchos pobladores de estas comunidades se han propuesto desde siempre desarrollar diversos procesos mediante los cuales el barrio se revaloriza como espacio para la vida, como ámbito de sentido, de reconstrucción de identidades y de oportunidades, aún en medio de las carencias y necesidades. En esta perspectiva, muchas personas se han constituido en sujetos, haciéndose cargo de sí mismos y de su entorno,

asumiendo opciones morales, haciendo valer sus derechos y construyendo formas de organización autónoma para participar en las decisiones políticas relacionadas con sus intereses.

A partir del contenido de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sancionada en 1999, las comunidades populares organizadas cuentan con herramientas más eficaces para hacer valer sus derechos de participación en el conjunto social. Así, en estos últimos años se ha consolidado un agregado de normas operativas que viabilizan y hacen efectiva la participación a través de un conjunto de disposiciones que enfatizan, más allá de los cauces político-electorales establecidos, los siguientes aspectos:

- Incorporación de la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.
- Participación de las comunidades en la formulación de las propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.
- Participación de las comunidades a través de mecanismos de cogestión con el Estado, en el desarrollo de programas sociales, mediante sistemas de administración delegada de recursos.

Dificultades para la organización comunitaria y la participación

Hay que partir de la base de que no existe entre nosotros una matriz cultural que propicie la participación con todo lo que ello implica como democratización del poder. En los barrios de nuestras ciudades abunda la solidaridad y la buena disposición a colaborar en acciones mancomunadas, pero no se ha asumido la participación como práctica ciudadana habitual en una democracia. De allí la necesidad de propiciarla a través de procesos a largo plazo y sostenidos, en los cuales resultan altamente contraproducentes los operativos que despiertan esperanzas y las abortan o de los procesos ideologizados que se presentan como participativos, pero que en realidad se basan en relaciones clientelares.

En la medida en que las comunidades populares han establecido formas eficaces de participar en el diseño de políticas públicas que les atañen directamente, han tenido que enfrentarse a una amplia gama de conflictos provenientes de los intereses de aquellos actores del Estado que ven en peligro sus privilegios, prebendas o simplemente no aceptan la nueva distribución de poder que tales prácticas suponen. Al mismo tiempo, hacia dentro de sus propias comunidades, las organizaciones han tenido la experiencia de sortear una serie amplia de obstáculos provenientes de aquellos actores que también ven amenazados sus intereses; especialmente los politiqueros y en general los que sacan provecho de las formas de violencia y anomia establecidas.

La organización comunitaria de los barrios se enfrenta entonces con la doble dificultad de hacer valer los derechos de los pobladores de la comunidad frente al Estado, cuyos políticos y burócratas no siempre están dispuestos a actuar conforme a lo que ese mismo Estado ha establecido, a la vez que deben enfrentar los obstáculos que existen dentro de las comunidades para reorganizar la convivencia interna según los derechos conquistados. La organización comunitaria no es sólo entonces un espacio para la mediación de conflictos sino que ella misma está sometida a un intenso conflicto, tanto interno como externo.

Derechos humanos y subjetualidad

Volvamos al principio. La Memoria y Cuento que nos pone en las manos la **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz**, nos indica que en este proceso por fortalecer la subjetualidad popular, la utilización de los derechos humanos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico puede servir de instrumento fundamental para ello. Sobre todo si ese instrumento es apropiado y rediseñado por sus principales dolientes.

MEMORIA *y* cuento





*“Los recuerdos suelen contarte mentiras
se amoldan al viento, amañan la historia,
por aquí se encogen, por allá se estiran
se tiñen de gloria, se bañan en lodo,
se endulzan, se amargan a nuestro acomodo
según nos convenga porque antes que nada
y a pesar de todo hay que sobrevivir.*

(...)

*Pero los recuerdos desnudos de adornos
limpios de nostalgias
cuando sólo queda la memoria pura
el olor sin rostro, el color sin nombre
sin encarnadura
son el esqueleto sobre el que construimos
todo lo que somos, aquello que fuimos
y lo que quisimos y no pudo ser.*

*Después inflexible el olvido
irá carcomiendo la historia
y aquellos que nos han querido
restaurarán nuestra memoria
a su gusto y a su medida
con recuerdos de sus vidas”.*

Joan Manuel Serrat

NACE UNA ORGANIZACIÓN

Dicen que dicen que la necesidad es la madre de todos los inventos. Esto aplica no sólo para las cosas utilitarias, sino también para las dinámicas sociales. Es cierto que disfrutamos mucho estando entre y con la gente, pero este gusto por lo colectivo se maximiza cuando vemos a alguien pasando trabajo; entonces, nos movilizamos solidariamente, nos con-movemos, o sea, nos movemos con otras personas para transformar una realidad que nos resulta indignante. Así es como los orígenes de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz se remontan a más de veinte años atrás, cuando la indignación ante situaciones injustas impulsó a un grupo de personas a organizarse.

Era enero de 1985 y Venezuela sufría los embates de las tormentas y huracanes tropicales. Como consecuencia de los torrenciales aguaceros, mucha gente perdió sus viviendas y con ellas todos sus bienes, quedando en condiciones de vida muy precarias. Por ejemplo, en algunos barrios de Catia, en Caracas, más de cuarenta familias quedaron damnificadas. Poco después comenzaron los

desalojos: algunas casas habían quedado seriamente afectadas o estaban ubicadas en terrenos inestables, lo cual implicaba un riesgo grande para sus habitantes y vecinos, por lo que era indispensable desalojarlas. Lo malo es que el modo de proceder de los funcionarios adscritos a los cuerpos de seguridad del Estado que actuaron en los mismos, no siempre lo hicieron ceñidos a la legalidad y necesidad, incurriendo en actuaciones arbitrarias.

A raíz de estos hechos, integrantes de los equipos pastorales de las comunidades de Tacagua, Nuevo Horizonte y Ojo de Agua se agruparon con miembros de la Comisión de Derechos Humanos de los Misioneros de Maryknoll y

LOS ORÍGENES DE LA RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ SE REMONTAN A MÁS DE VEINTE AÑOS ATRÁS, CUANDO LA INDIGNACIÓN ANTE SITUACIONES INJUSTAS IMPULSÓ A UN GRUPO DE PERSONAS A ORGANIZARSE





con el padre Esteban Wood del Instituto Pedagógico de Caracas, para buscar alternativas de solución al problema. Un miembro del equipo pastoral de Tacagua, Eduardo Gerlock, y los miembros laicos de Maryknoll, Barbara Pope y Michael Swine, propusieron la idea de concentrar distintos grupos para buscar soluciones y dar apoyo a las familias desalojadas.

Tras la desgracia sufrida, las familias y el recién creado grupo identificaron la situación como violación de derechos humanos, ya que el Estado no velaba por la satisfacción de las necesidades básicas de las personas que resultaron afectadas. Para los desalojos no se tomaron en cuenta cuestiones tales como la salud, la educación, el empleo, u otros, además de realizarse de manera atropellante en muchos casos, con la consabida cuota de detenciones arbitrarias y maltratos por lo que la incipiente organización se concibió, desde el inicio, como una iniciativa a favor de los derechos humanos y no sólo de búsqueda de reivindicaciones vecinales.

En abril de 1985, el grupo realizó una primera reunión en la sede de

los Misioneros de Maryknoll. Allí estuvieron personas afectadas por los desalojos en diferentes barrios de Caracas; también se dieron cita periodistas, organizaciones de derechos humanos, líderes políticos locales, representantes de la iglesia católica y de grupos evangélicos. En este encuentro el grupo expuso la idea de crear una red de apoyo entre las víctimas de violaciones a los derechos humanos y profesionales dispuestos a colaborar en la búsqueda de soluciones. Bajo este concepto, una vez definidas las metas y las actividades a corto y largo plazo, el grupo fue bautizado como Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Y bajo esta denominación comenzó su accionar a favor de los derechos humanos.

En septiembre de 1985, en el barrio Nuevo Horizonte, un joven de nombre Freddy Dugarte fue ejecutado por funcionarios de la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip) al no acatar la voz de alto. Las agrupaciones juveniles del barrio y los grupos cristianos de base se organizaron para apoyar al señor Manuel Dugarte, padre de Freddy, en la formulación de la denuncia. La recién creada Red de Apoyo se

LA INCIPIENTE ORGANIZACIÓN SE CONCIBIÓ, DESDE EL INICIO, COMO UNA INICIATIVA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO SÓLO DE BÚSQUEDA DE REIVINDICACIONES VECINALES



sumó a la campaña de cartas emprendida por estos grupos y la Comisión de Derechos Humanos de Maryknoll para exigir justicia, y asumió realizar los trámites necesarios para el logro de justicia en el caso de Freddy Dugarte. Este fue el primer caso de violación al derecho a la vida en cuya denuncia participó la Red de Apoyo, organización que a partir de allí centró su trabajo en la defensa de los llamados derechos civiles, acompañando a víctimas y familiares de víctimas de abuso policial y militar en el proceso de denuncia y seguimiento jurídico.

Muy pronto la captación de casos trascendió el nivel local y fue preciso pensar en una organización que acogiera denuncias en todo el territorio nacional: Zulia, Sucre y Aragua fueron los primeros lugares que se visitaron.

Lamentablemente algunas de las personas, grupos e instituciones que inicialmente coordinaron esfuerzos para la definición de objetivos y metas y acompañaron las primeras actividades fueron quedando en el camino, ocupadas en las muchas actividades pastorales, académicas y laborales.

Otras personas del equipo fundador mantuvieron la intención de trabajar mancomunadamente, compartiendo la misma visión de contribuir para que Venezuela fuese un país más vivible, por lo que en el año 1986 registraron legalmente la organización manteniendo el nombre original de esta experiencia: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Una observación que se pudo realizar fue que la mayoría de los casos de violación de derechos humanos ocurría, y ocurre, en los sectores más desasistidos, por ello desde los orígenes de la organización optamos por priorizar el trabajo en comunidades populares...

EL ASESINATO DE FREDDY DUGARTE FUE EL PRIMER CASO DE VIOLACIÓN AL DERECHO A LA VIDA EN CUYA DENUNCIA PARTICIPÓ LA RED DE APOYO, ORGANIZACIÓN QUE A PARTIR DE ALLÍ CENTRÓ SU TRABAJO EN LA DEFENSA DE LOS LLAMADOS DERECHOS CIVILES, ACOMPAÑANDO A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE ABUSO POLICIAL Y MILITAR EN EL PROCESO DE DENUNCIA Y SEGUIMIENTO JURÍDICO



OPTAMOS POR PRIORIZAR EL TRABAJO EN COMUNIDADES POPULARES...

LOS SECTORES POPULARES DE VENEZUELA, QUE SON MÁS DEL 60% DE SU POBLACIÓN, HAN SUFRIDO Y CONTINÚAN SUFRIENDO LA PEOR PARTE DE LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE AFECTA AL PAÍS

Dada la gran cantidad de cosas que hay por hacer en materia de defensa y educación en derechos humanos, lo estratégico que podría ser formar a ciertos grupos de poder, lo necesario que resulta que todos y todas sepamos al respecto, es común la pregunta de por qué la Red de Apoyo dirige su trabajo, fundamentalmente, hacia las comunidades populares. Al respecto, nosotros decimos...

- Porque los sectores populares de Venezuela, que son más del 60% de su población, han sufrido y continúan sufriendo la peor parte de la crisis política, económica y social que afecta al país. Porque históricamente las medidas represivas del Estado se han dirigido especial y casi exclusivamente a estos sectores. Porque las políticas de criminalización de la pobreza y de represión de las protestas de estos sectores les hacen ser potenciales víctimas de la violación a sus derechos. Porque cuando hablamos de pobres entendemos que éstos no son sólo los que no tienen, sino los que no tienen cómo tener; así, los sectores populares son los más desprotegidos ante una virtual

violación de sus derechos. Porque son los más vulnerables por su bajo nivel de instrucción, por su dificultad para acceder a los servicios de justicia, por su necesidad perentoria de asegurar los niveles mínimos de subsistencia. En este sentido, procuramos acompañar procesos de formación-organización para la promoción y defensa de los derechos humanos con líderes comunitarios, de tal manera que luego se generen, en contacto directo con la propia gente, experiencias de trabajo concreto al servicio de las comunidades.

- Porque si bien asumimos la educación en y para los derechos humanos como un proceso que debe permear todos los espacios de socialización del ser humano, que ha de desarrollarse en la familia, en el sistema educativo, en las organizaciones sociales, los medios de comunicación social, en las distintas instancias del Estado, etc., entendemos que las transformaciones históricas a las que aspiramos para la plena vigencia de los derechos humanos serán impulsadas fundamentalmente por aquellos sectores para los cuales tales





ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE NO ES POSIBLE HABLAR DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN TANTO LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS DE LA POBLACIÓN NO CONOZCAN Y HAGAN EFECTIVOS SUS DERECHOS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES; UNA COMUNIDAD POPULAR SE ENCUENTRA EN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD ANTE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS HABITANTES EN LA MEDIDA EN QUE NO POSEA NIVELES MÍNIMOS DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN

transformaciones son más necesarias. Los cambios los impulsan quienes necesitan que tales cambios se den, y no aquellos para los que la actual situación puede ser funcional a sus intereses.

- Además, porque entendemos que una verdadera transformación global de la sociedad, esa transformación a la que aspiramos haga posible ese respeto a la dignidad humana, ha de ser tal si se da a partir de aquellos que se encuentran excluidos de los mecanismos de poder; cosa que no ocurre cuando la óptica desde la que se concibe la realidad y se interviene en el quehacer político, cultural, social y económico está definida por los intereses de los sectores más favorecidos. Con esto no negamos que quienes pertenecen a otros ámbitos sociales puedan ser también violentados en sus derechos; no negamos, tampoco, su compromiso con los derechos humanos, ni la trascendencia de su aporte en la construcción de un mundo más justo y digno; pero entendemos que desde los excluidos, desde sus necesidades y exigencias concretas, es posible plantear un sistema de plena

vigencia de los derechos humanos para todos y todas.

Así pues, trabajamos con sectores populares porque apostamos a la posibilidad de convertir el ejercicio del derecho en manos de los sectores menos favorecidos de la población, en una herramienta efectiva para el logro de sus principales reivindicaciones. Este proceso ha permitido que el derecho sea repensado, dejando de ser mero cúmulo de leyes abstractas e incomprensibles al servicio de los intereses de otros, pasando a ser entendido como herramienta concreta para el ejercicio de la ciudadanía. Ello ha permitido, a su vez, que el ejercicio del derecho deje de ser un elemento más de exclusión social y política, y se convierta en una oportunidad para ir configurando una nueva conciencia ante lo público, desde la propia valoración por parte de los ciudadanos que se descubren a sí mismos como actores políticos y como participantes en las decisiones del entorno social.

- Porque creemos que la democracia no es un mero mecanismo formal de superación

de las divergencias, sino también una forma de vida sustentada en la posibilidad de participar y en el reconocimiento del otro, de su dignidad y del respeto a sus derechos fundamentales, pero creemos también que para que esto no se convierta en discurso encubridor se requiere que cada hombre y mujer, tanto a nivel personal como en cuanto miembro de diversos colectivos, se reconozcan no sólo en su calidad de seres humanos dotados de derechos, sino también tengan acceso al poder que se instrumenta a través del ejercicio concreto de tales derechos, y esto, sin duda, está más “cuesta arriba” para quienes viven en los sectores populares. Se requiere, pues, un proceso político-pedagógico de formación en derechos humanos y de organización para el ejercicio de tales derechos desde sus demandas. Conocer el Estado, sus instituciones, los instrumentos y mecanismos de demanda de las obligaciones del Estado ante los derechos humanos, así como impulsar la participación organizada de los sectores menos favorecidos en el diseño y control del Estado, pasa a ser, entonces, una forma de transformar el

conflicto en una oportunidad para el ejercicio de la ciudadanía y la puesta del Estado al servicio de los ciudadanos.

- Porque estamos convencidos de que no es posible hablar de construcción de ciudadanía en tanto los sectores menos favorecidos de la población no conozcan y hagan efectivos sus derechos ante las instancias competentes; porque estamos convencidos, además, de que una comunidad popular se encuentra en mayor grado de vulnerabilidad ante posibles violaciones a los derechos humanos de sus habitantes en la medida en que no posea niveles mínimos de organización y formación; porque estamos convencidos, por último, de que la única forma de construir democracias radicales pasa por la participación activa de los sectores menos favorecidos en la construcción de las agendas políticas nacionales, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz ha apostado a la organización local en materia de derechos humanos, pretendiendo hacer efectivo el que los sectores populares se conviertan en verdaderos sujetos de derecho y sujetos del derecho. Es así como la Red de Apoyo pone un énfasis

ENTENDEMOS QUE DESDE LOS EXCLUIDOS, DESDE SUS NECESIDADES Y EXIGENCIAS CONCRETAS, ES POSIBLE PLANTEAR UN SISTEMA DE PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA TODOS Y TODAS



ÉNFASIS ESPECIAL EN EL TRABAJO COMUNITARIO...

especial en el trabajo comunitario...
Durante los primeros años, hasta 1989, la Red de Apoyo se dedicó fundamentalmente a la atención de casos. Desde allí se fueron identificando las carencias que en materia de formación en derechos humanos había en la sociedad venezolana, así como los vicios en el sistema de administración de justicia. Se detectó que las víctimas, en su mayoría, habitaban en los barrios, provenían de las comunidades populares en donde los recursos económicos y sociales eran escasos. Se vio que una de las grandes debilidades que tenían dichas comunidades era el desconocimiento de los derechos humanos y las formas de enfrentar los abusos policiales y militares y, en general, las agresiones de hecho u omisión por parte de funcionarios y funcionarias del Estado. Por ello, se comenzaron las “reuniones de formación” en las casas de los familiares de las víctimas. Allí participaban, además de las familias de las personas agraviadas, muchos vecinos y vecinas de la comunidad con quienes se fue compartiendo los aprendizajes obtenidos a raíz de la denuncia del caso. Se discutían las

estrategias a seguir, se leían materiales producidas por otras organizaciones (Amnistía Internacional o Fedefam, por ejemplo), se pensaba en común cómo hacer para que situaciones similares no se repitieran en el barrio.

En 1989 ocurrió el llamado “Caracazo” o “Sacudón”, protestas en contra de las medidas económicas impuestas por el Fondo Monetario Internacional, las cuales se originaron en

SE VIO QUE UNA DE LAS GRANDES DEBILIDADES QUE TENÍAN LAS COMUNIDADES POPULARES ERA EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS FORMAS DE ENFRENTAR LOS ABUSOS POLICIALES Y MILITARES Y, EN GENERAL, LAS AGRESIONES DE HECHO U OMISIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL ESTADO



Guarenas, extendiéndose luego a Caracas y posteriormente teniendo réplica en las principales ciudades del país. Los disturbios sociales fueron reprimidos violentamente por funcionarios policiales y militares que salieron a las calles a detener, torturar y asesinar a cientos de personas en lo que se recuerda como la mayor masacre de la historia contemporánea venezolana. Después de estos sucesos, la Red de Apoyo, junto con otras organizaciones sociales y de derechos humanos, estudiantes y profesionales, realizó un censo visitando, casa por casa, diversos barrios de Caracas, indagando nombres y números de cédulas de identidad de hombres, mujeres y niños desaparecidos, muertos, heridos, detenidos y torturados durante los sucesos. La elaboración de este “censo del horror” y posteriormente la vigilia permanente realizada entre noviembre de 1990 y noviembre

de 1991 en el sector La Peste del Cementerio General del Sur, en Caracas, en donde se realizaron las exhumaciones de cuerpos enterrados en fosas comunes, sirvieron para convocar, concienciar, agrupar y generar luchas relacionadas con los derechos humanos en las distintas comunidades que participaron.

Este interés que el tema de los derechos humanos cobró en las comunidades, promovió que la Red de Apoyo asumiera el compromiso de brindar formación y asesoría de una manera más sistemática a las organizaciones y grupos comunitarios. Aquí comenzó la idea de transversalizar la labor que las personas venían desarrollando en sus comunidades con el eje vertebral de la promoción y defensa de los derechos humanos.

Las organizaciones sociales viven,

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES VIVEN, SUFREN Y CELEBRAN PROCESOS EVOLUTIVOS





sufren y celebran procesos evolutivos. En el transcurso del tiempo, la Red de Apoyo fue aprendiendo, creciendo y madurando, a veces guiada por los éxitos y, otras, expoliada por los fracasos. La cantidad de solicitudes que llegaban sobrepasaron la capacidad de quienes estaban al servicio de atenderlas, y así fue como se inició la búsqueda de financiamiento para tener un local donde atender las víctimas y sus familiares y contratar a algún personal. El grupo que conformaba la Red de Apoyo durante los primeros años era pequeño y funcionaba por la dedicación voluntaria de sus integrantes, y por lo que cada persona tenía que repartir su tiempo entre hacer las diligencias legales, sistematizar los aprendizajes y participar en las actividades formativas. Más adelante se vio la necesidad de tener un boletín que recogiera las

informaciones más destacadas, los avances en los casos, artículos de formación. Este boletín se empleaba en las actividades formativas y se intercambiaba con otras organizaciones sociales.

No fue hasta el año 1991 donde estatutariamente se establecieron cuatro áreas de trabajo: defensa jurídica y seguimiento de casos, comunicación, educación e investigación. El Área de Educación, a su vez, tenía cuatro subáreas: comunidades, que perseguía el objetivo de concretizar y promover un trabajo constante por la defensa de los derechos humanos en sectores populares; instituciones, cuya finalidad era mantener contacto con las instituciones de administración de justicia, así como también presentar propuestas concretas para beneficio de todo el sistema penal; funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, encargada de

presionar para que se instruyera a los funcionarios y funcionarias policiales y facilitar encuentros entre las policías y las comunidades; familiares, cuyo objetivo era mantener contacto permanente y procurar que aquellas personas víctimas o familiares de las víctimas de abuso policial o militar se formaran en derechos humanos, se instruyeran en el trabajo de seguimiento jurídico de los casos y sirvieran de multiplicadores de estos aprendizajes con otras familias o comunidades.

Por este mismo tiempo las estrategias educativas se afinaron aún más: además de los talleres en las casas de los familiares, se facilitaban otros en comunidades independientemente de que allí hubiese o no casos atendidos por la organización: en el barrio Gramóven, en el oeste de Caracas, se facilitó por primera vez un taller de formación en elementos básicos de derechos humanos con convocatoria exclusivamente a la comunidad. Posteriormente esta experiencia se repitió en otros lugares: La Vega, Boquerón, Nuevo Horizonte, Tacagua, Ojo de Agua, Petare, fueron algunas de las comunidades que nos recibieron. Se contaba con el apoyo del Área de Comunicación, que se



encargaba de producir materiales con información atractiva para las comunidades, dotándolas así de herramientas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Muchas de las estrategias puestas en práctica se correspondieron con la intención de sensibilizar, difundir, informar, formar, organizar y articular las comunidades, teniendo el tema derechos humanos como bandera. Estas experiencias han tenido variaciones, cosas que se probaron y no dieron el resultado esperado y otras que se mantuvieron y profundizaron a lo largo del tiempo.

Una de las cosas resaltantes que hoy son historia, son los que se llamaron Ensayos Comunitarios. Hace rato se pensó y probó en llevar la propuesta completa de la Red de Apoyo a comunidades populares en donde se diagnosticó una alta vulnerabilidad e indefensión ante los abusos policiales y militares. Se escogieron,

pues, tres comunidades en Caracas y Vargas para participar en estos ensayos: Boquerón, Tacagua y Las Tunitas hicieron parte de esta experiencia. Se inició con un diagnóstico participativo en el cual se identificaron las principales necesidades de cada barrio, se censaron casos de abuso policial, y se comenzó todo un trabajo de formación y organización vinculando las iniciativas existentes. Esto no funcionó en el sentido de que era demasiado el esfuerzo empleado tanto por la Red de Apoyo como por los habitantes de la zona en relación con los resultados obtenidos.

Otra experiencia que quedó atrás fue el boletín intercomunitario Cayapa. Éste pretendía ser un órgano informativo y formativo de las comunidades populares de Caracas, un espacio impreso de intercambio y crecimiento que terminó siendo de interés sólo para un reducido equipo editorial por lo que tras siete números editados, los participantes decidieron no

MUCHAS DE LAS ESTRATEGIAS PUESTAS EN PRÁCTICA SE CORRESPONDIERON CON LA INTENCIÓN DE SENSIBILIZAR, DIFUNDIR, INFORMAR, FORMAR, ORGANIZAR Y ARTICULAR LAS COMUNIDADES, TENIENDO EL TEMA DERECHOS HUMANOS COMO BANDERA

continuar su publicación. Otro intento de articulación comunitaria fue la Red de Solidaridad. Esta estrategia tenía por objetivos dar a conocer casos de violación a los derechos civiles que ocurrieran en las comunidades; formar en torno a una temática específica y ejercer presión ante las autoridades competentes, por parte de las comunidades que participaban en esta experiencia, en procura de la justicia en un caso particular o ante una situación más general. Esta estrategia fue aplicada entre los años 1996 y 2002 con algunas variaciones: en algunas oportunidades la acción solidaria se acompañaba de la realización de un taller formativo; en otras, se coordinaba a través de líderes de las comunidades o centros de estudios universitarios. Durante el tiempo en que se adelantó esta experiencia, las acciones solidarias, es decir, los temas y casos, fueron propuestas fundamentalmente por la Red de Apoyo y la respuesta dada desde

las comunidades no fue la esperada, por lo que en el año 2002 se determinó la no continuación de esta estrategia.

Pero hay otras estrategias que sí satisficieron el objetivo de sensibilización, formación, organización. Un ejemplo de estos son los talleres comunitarios. Desde que la Red de Apoyo comenzó a dar a conocer su trabajo la demanda de talleres formativos fue y sigue siendo bastante numerosa. Estos talleres tienen una temática que se ajusta a la solicitud específica de la comunidad y se desarrolla en casas, espacios abiertos o locales comunitarios de acuerdo a las características de cada caso.

Sin descartar la realización de talleres puntuales en comunidades específicas, ante esta avalancha de solicitudes y para no dispersar el esfuerzo se concibió el Curso de Promotores Comunitarios, en el cual se organizaron las principales temáticas que deben manejar los

líderes y liderezas de las comunidades en cuanto a promoción y defensa de los derechos humanos. Este curso, realizado una vez al año, tiene una dinámica teórica-práctica que trasciende el tiempo presencial de cada taller, ya que cada participante tiene la responsabilidad de revisar alguna bibliografía adicional al taller y, sobretodo, elaborar y ejecutar un proyecto comunitario que de respuesta a las necesidades de su sector.

Este curso es una propuesta de formación y también un impulso a la organización comunitaria en torno al tema de derechos humanos. Se intenciona que en él participen personas que pertenecen a alguna organización comunitaria y que quieren incorporar la perspectiva de derecho a su trabajo, o gente que tiene la inquietud de organizarse y conformar un comité u otro tipo de asociación. Muchos de los comités de derechos humanos que hoy en día acompañamos y que son reseñados en esta sistematización, se iniciaron a partir de la participación en el Curso de Promotores Comunitarios.

La propuesta educativa que se fue construyendo a lo largo de estos años pudiéramos decir que surge de un proceso de reflexión-acción-evaluación participativo en el que fueron definiéndose las ideas que nos guían en nuestro trabajo con comunidades...



IDEAS QUE NOS GUÍAN EN NUESTRO TRABAJO CON COMUNIDADES...

**HEMOS ENTENDIDO
QUE NUESTRA COMPRESIÓN
DE LA HUMANIDAD, DE
LOS DERECHOS QUE LE
SON INHERENTES Y
DE LA EDUCACIÓN EN
Y PARA LOS DERECHOS
HUMANOS, SE ENCUENTRA
SIGNADA
POR LA PERSPECTIVA DESDE
LA QUE NOS UBICAMOS**



Estos años haciendo educación en y para los derechos humanos junto a las comunidades populares han permitido ir confirmando algunas opciones y cambiando otras, pues la oportunidad de educarnos-educando permitió madurar nuestras concepciones.

Permítannos compartir algunas de esas ideas-fuerza que nos orientan en nuestro servicio educativo a favor de los derechos humanos...

Hemos entendido que nuestra comprensión de la humanidad, de los derechos que le son inherentes y de la educación en y para los derechos humanos, se encuentra signada por la perspectiva desde la que nos ubicamos en la muy compleja trama de las relaciones sociales, de la vida política, de la construcción de ciudadanía. No creemos en neutralidades en el hecho educativo. Asumimos la educación como un proceso intencionado de cara a la construcción social y política; nos apartamos de concepciones ingenuas que pretenden deslindarlo de las dinámicas de poder. De esta manera, entendemos que el primer acto necesario para enfrentar la

educación en y para los derechos humanos supone cuestionar las formas tradicionales de comprender la educación, problematizar modelos hasta ahora naturalizados, superar las nociones meramente instrumentales del acto educativo.

Asumimos la labor educativa como un ejercicio permanente de autocrítica, de confrontación personal. Porque uno nunca termina de aprender, de profundizar, de mejorar. Porque la coherencia entre lo que se dice, se piensa y se vive ha de ser un permanente auto-examen. Y, fundamentalmente, porque el hecho mismo de educar, para ser vivido con verdad, exige estar puesto ante la pregunta sobre nuestra capacidad de apostar por la persona humana. Sólo se puede andar en esto de educar en y para los derechos si se cree que el ser humano, enfrentado a la realidad, es capaz de avizorar posibilidades, de apropiárselas, de construirlas y transformar su mundo.

Hemos entendido que el hombre y la mujer son seres en permanente construcción desde la tarea de crear el futuro, nunca cerrados en

**CONTRA LOS PROCESOS DE
DESPOLITIZACIÓN,
AFIRMAMOS QUE NOSOTROS
TENEMOS POSICIÓN
POLÍTICA, QUE NO NOS DA
IGUAL CUALQUIER PROYECTO,
CUALQUIER PROPUESTA**

sus condiciones históricas. Entendemos la historia como horizonte en el que la humanidad se va gestando, se puede ir haciendo más humana. Hicimos nuestra la idea de Eduardo Galeano de que las personas no sólo somos lo que somos, sino también lo que hacemos por dejar de ser lo que somos. Desde aquí, la realidad dejó de ser vista como una fatalidad, y pasó a ser asumida como obra humana, por lo tanto, susceptible de ser transformada. Entendemos, pues, al ser humano como ser histórico, en edificación permanente, enfrentado al reto tremendo de lograr su realización personal y colectiva.

Entendemos que educar es mucho más que informar, capacitar o instruir. La educación en y para los derechos humanos, si bien asume todas estas prácticas, las integra con una clara intencionalidad dirigida a la formación para la plena vigencia de los derechos humanos. Es hecho político, práctica social, propuesta de una determinada noción de ser humano y de sociedad, que asume al hombre y mujer concretos como seres integrales, por lo que apunta no sólo al plano de los contenidos



conceptuales, sino también a la formación de actitudes, valores y competencias para la acción.

Cada vez ha ido cobrando más fuerza el que la educación en derechos humanos está íntimamente ligada a la construcción de ciudadanía, a la posibilidad de condiciones de desarrollo, a la configuración de una democracia participativa que supere la mera formalidad de los procedimientos. Educamos en y para los derechos humanos desde la educación en y para la democracia, en y para la participación, en y para la ciudadanía.

Cada vez hemos ido tomando mayor conciencia de que lo que hacemos, nuestra práctica social, responde a una concepción política. Contra los procesos de despolitización, afirmamos que nosotros tenemos posición política, que no nos da igual cualquier

proyecto, cualquier propuesta. Estamos con los derechos humanos, su plena vigencia, su respeto y promoción. Además, este posicionamiento político formula un proyecto cultural sobre la base del reconocimiento de los sujetos, su igual dignidad y consideración en la definición de los asuntos públicos.

Entendemos que esta práctica social es posible no sólo gracias a una formulación teórica atractiva, a una idea movilizadora, sino que también requiere sustentarse en los afectos y emociones de la gente, sosteniéndose sobre su capacidad para apasionar, vincular desde los quereres, convocar a la totalidad de la persona. El reto consiste en ser capaces de asumir al ser humano en su complejidad, ofreciendo propuestas lúcidas, racionales y sabias.

Aprendimos que no hay educación para los derechos humanos si no

hay educación en los derechos humanos; que todo aquello que postulamos como necesario en la educación en derechos humanos debe estar presente en el propio proceso educativo. Sólo se puede educar para los derechos humanos si la misma práctica educativa incorpora los valores propuestos. Que nos jugamos el sentido de lo que hacemos en la coherencia entre los fines y los medios, los contenidos y los métodos, los horizontes utópicos y las prácticas por las que emprendemos el camino hacia esos horizontes. En esta exigencia de coherencia entre el medio y el mensaje, hemos entendido que no es posible educar para los derechos humanos, para la democracia, para la autonomía, en ambientes y dinámicas claramente antidemocráticas, no participativas, con unas estructuras jerárquicas y manejos autoritarios del poder. Se hace necesario partir del reconocimiento del otro y de la otra, validar su experiencia y aprendizajes previos, comprender el proceso educativo desde el diálogo de saberes.

Lo andado nos ha confirmado (el camino nos lo recuerda a cada paso) que la educación en y para los derechos humanos es una educación que ha de partir de la vida concreta y a ella debe volver. Educamos desde la vida y para la vida. No se trata, por tanto, de un aprendizaje puramente teórico, aunque la teoría haga falta. Es un aprendizaje amasado con el barro de las condiciones reales en que los hombres y mujeres hacen posible su existencia, problematizándolas,

reconociendo sus contradicciones e insuficiencias, pero también sus potencialidades.

En este aprender haciendo, en este ir de los libros a la práctica, de la práctica a la discusión, de la discusión a los libros, de los libros a la reflexión colectiva, de la reflexión colectiva a la confrontación personal, y vuelta a la práctica, hemos ido repensando nuestros presupuestos permanentemente. En este continuo rehacerse no han faltado tensiones; una de ellas ha sido la búsqueda de equilibrio (siempre dinámico) entre lo personal y lo colectivo: hemos de buscar el desarrollo personal de quienes intervienen, no podemos olvidarnos de las personas concretas que participan de los procesos colectivos; sin embargo, es claro que educamos para la organización, para el fortalecimiento de los movimientos sociales y las distintas instancias asociativas y de ejercicio de la ciudadanía como forma de participación democrática.

Hemos entendido que lo nuestro es una práctica contracultural, que educamos para la democracia y la construcción de ciudadanía a partir del reconocimiento de lo mucho que nos falta para alcanzar lo que estos ordenamientos políticos pretenden ser. Educamos, pues, para asumir posturas críticas ante las insuficiencias de nuestro sistema tanto en lo político como en lo económico y social; que nuestra práctica educativa, si bien debe favorecer el reconocimiento y valoración de los avances

obtenidos en el sistema democrático, debe también posibilitar la identificación de sus debilidades y enmascaramientos, de las condiciones de fragilidad de sus instituciones.

Estos principios fundamentales se conjugan y evidencian cada vez que proponemos una estrategia educativa de modo que el qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos constituye el “sello Red de Apoyo” que distingue a la organización tal y como es ahora que nos encontramos...

LO ANDADO NOS HA CONFIRMADO QUE LA EDUCACIÓN EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS HA DE PARTIR DE LA VIDA CONCRETA Y A ELLA DEBE VOLVER



AHORA QUE NOS ENCONTRAMOS...

Para el logro de sus objetivos la Red de Apoyo ha organizado su accionar en “programas” que se definen tanto por las estrategias utilizadas como por la población a la que éstas se orientan primordialmente.

Entre estos programas tenemos uno dirigido especialmente a la atención de las comunidades, La Comunidad Descubre los Derechos Humanos, en el cual se pretende alcanzar dos grandes objetivos: difundir los derechos humanos en las comunidades y fortalecer la organización de comités comunitarios para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Para la difusión y sensibilización partimos de la idea de que el tema de los derechos humanos ha sido históricamente ignorado, vilipendiado, tergiversado o banalizado, por lo que consideramos que es un imperativo darlo a conocer en su justa dimensión. Y para lograr esto realizamos los talleres sobre derechos humanos, de los que ya hemos hablado, en comunidades populares en todo el país; organizamos en Caracas y

promovemos en otras regiones del país la Celebración por la Vida, acto masivo de promoción de los derechos humanos con el cual se pretende sensibilizar a las comunidades en torno al tema; y también participamos en encuentros organizados por espacios de articulación comunitaria para incorporar en ellos la temática de derechos humanos.

Otra línea bien desarrollada en este sentido es la producción de materiales divulgativos sobre el tema de derechos humanos: folletos formativos (La Comunidad Descubre sus Derechos), afiches con instrumentos jurídicos nacionales e internacionales (Derechos Humanos en la Pared), revistas periódicas (Calle Sol), son algunos ejemplos de nuestras publicaciones.

Por otra parte, y a un nivel más profundo de exigencia, queremos fortalecer la organización de comités comunitarios para la promoción y defensa de los derechos humanos.

Creemos que es clave para el fortalecimiento de la democracia venezolana generar una cultura de

**CREEMOS QUE ES CLAVE
PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA
VENEZOLANA GENERAR UNA
CULTURA DE RESPETO A LOS
DERECHOS HUMANOS, UNA
TRANSFORMACIÓN
ACTITUDINAL EN LOS
CIUDADANOS Y CIUDADANAS
Y UN CAMBIO PROFUNDO EN
LAS ESTRUCTURAS DEL
SISTEMA DEMOCRÁTICO
FORMAL**

respeto a los derechos humanos, una transformación actitudinal en los ciudadanos y ciudadanas y un cambio profundo en las estructuras del sistema democrático formal que actualmente nos rige, incentivando valores como la justicia, la solidaridad, el respeto por las diferencias, la participación activa, la corresponsabilidad en los destinos del país, la equidad, la búsqueda de lo noble y lo recto, la profundización de la ética civil. Igualmente nos vemos en la necesidad de fomentar el sentido

de pertenencia a la sociedad civil del país con la correspondiente facultad para exigir al Estado, realizar un efectivo control social sobre las instituciones y poner en vigencia plena los derechos consagrados en la Constitución Nacional promulgada en 1999, la cual ha significado un avance importante, al menos en el marco legal, con relación a los derechos humanos. Así mismo, vemos que se hace necesario fomentar la cultura de la denuncia y de la solidaridad a fin de contrarrestar las prácticas

inquisitivas y divisionistas con que el Estado ha tratado de solapar los esfuerzos organizativos de las comunidades.

Entonces, con el desarrollo de distintas estrategias educativas, tratamos de responder al reto de forjar nuevas generaciones de venezolanos y venezolanas dispuestos a promover y defender, de forma integral, los derechos humanos, además de crear proyectos comunitarios fundamentados en el respeto por la dignidad humana.

Así, nos trazamos como metas la organización del Curso de Formación en Derechos Humanos para Comunidades (antes llamado Curso de Promotores Comunitarios); la asesoría a comités de derechos humanos, de forma particular con visitas, talleres, revisión de documentos, referencia a otras organizaciones, etc, o, de modo colectivo, mediante la realización de un encuentro formativo anual; y por último, la organización de actividades de sensibilización con los comités en las comunidades donde éstos desarrollan su trabajo.

Siendo que el Curso de Formación en Derechos Humanos para Comunidades se ha venido constituyendo como el inicio de los comités o de la relación de intercambio de experiencias entre la Red de Apoyo y dichas organizaciones, convendría presentarlo brevemente.

Como señalamos anteriormente, se trata de un curso teórico- práctico





en el cual cada participante realiza talleres formativos, revisión bibliográfica y el diseño y ejecución de un proyecto que, desde la perspectiva de los derechos humanos, dé respuesta a alguna necesidad de su comunidad. Todas estas acciones implican una gran dedicación de esfuerzo y tiempo, lo primero difícil de medir y lo segundo, calculado en unas doscientas horas.

Desde la Red de Apoyo consideramos que este curso parte de tres ideas fuerza fundamentales, a saber: que la promotora y el promotor comunitario debe conocer cuáles son sus derechos y los de su comunidad, cómo defenderlos y protegerlos; que debe generar espacios de organización comunitaria en torno al tema de los derechos humanos; y que debe tener una actitud coherente con los principios de los derechos humanos universalmente aceptados.

En este proceso de formación de promotoras y promotores comunitarios en derechos humanos, nos trazamos unos objetivos específicos que podemos listar:

1. Identificar, definir y caracterizar los derechos humanos, según la Constitución Nacional y algunos instrumentos internacionales desde el marco histórico.
2. Identificar y manejar las herramientas básicas de los mecanismos de protección de los derechos humanos tanto jurídicos como aquellos enmarcados en el uso alternativo del derecho.
3. Reconocer la responsabilidad del Estado en sus diferentes instancias frente a la comunidad.
4. Identificar y asumir la organización comunitaria como opción de desarrollo social y político.
5. Facilitar la comprensión y aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el trabajo comunitario.
6. Identificar el conflicto como oportunidad de crecimiento y manejar algunas técnicas de la resolución de conflictos.
7. Manejar herramientas y técnicas para difundir los derechos humanos.
8. Planificar algunas estrategias educativas en materia de derechos humanos y elaboración de proyectos.
9. Reconocer la importancia de la sistematización y realizar algunos ejercicios prácticos.
10. Presentar algunas experiencias comunitarias sobre defensa y promoción de los derechos humanos.
11. Identificar los aspectos legales vinculados a las organizaciones comunitarias.

LA PROMOTORA Y EL PROMOTOR COMUNITARIO DEBE CONOCER CUÁLES SON SUS DERECHOS Y LOS DE SU COMUNIDAD, CÓMO DEFENDERLOS Y PROTEGERLOS; DEBE GENERAR ESPACIOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN TORNO AL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS; Y DEBE TENER UNA ACTITUD COHERENTE CON LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS

Los talleres que desarrollamos tienen una duración variable entre las 4 y 16 horas, dependiendo de la extensión temática y la necesidad de realizar en el propio taller ejercicios prácticos. Estos talleres son:

1. Elementos básicos sobre derechos humanos (6 horas)
2. Derechos sociales, económicos y culturales (8 horas)
3. Estado y comunidad, (8 horas)
4. Principios fundamentales de la organización comunitaria, (8 horas)
5. Diseño de proyectos comunitarios, (8 horas)
6. Instrumentos de protección de los derechos humanos (4 horas)
7. Pedagogía en derechos humanos (12 horas)
8. Perspectiva de género en el trabajo comunitario (4 horas)
9. Mecanismos jurídicos de protección (16 horas)
10. Aspectos legales de la organización comunitaria (4 horas)
11. Transformación de conflictos en las relaciones comunitarias (8 horas)
12. Estrategias comunitarias de defensa de los derechos humanos (8 horas)



En estos talleres se desarrollan los siguientes contenidos:

1. Definición de los derechos humanos. Ubicación de los derechos humanos en la legislación nacional e internacional. Características de los derechos ciudadanos. Evolución histórica de los derechos humanos. La integralidad de los derechos humanos.
2. Captación de casos. La denuncia formal y uso alternativo del derecho. Seguimiento y documentación de los casos.
3. El Habeas Corpus. El Amparo. El Habeas Data.
4. La responsabilidad de los poderes públicos en materia de protección a los derechos humanos. Organización del

- Estado venezolano y sus funciones. Diferencia entre Estado, Gobierno y Nación. Diferencia entre delito y violación de derechos humanos.
5. Instrumentos de protección de los derechos humanos: características, comparación legislativa.
 6. Enfoque de género: aspectos teóricos. Valoración cultural e institucional de la discriminación por género.
 7. Caracterización del conflicto. Técnicas de resolución de conflictos. Modos de abordaje.
 8. La organización comunitaria: características, vicios más comunes, perfil del líder comunitario. Aspectos legales vinculados a las organizaciones sociales. El trabajo comunitario como propuesta organizativa.
 9. Elementos y características de un diagnóstico participativo.
 10. Elementos y características de la planificación estratégica. Estrategias para lograr el funcionamiento de proyectos comunitarios.
 11. Los derechos económicos, sociales y culturales: caracterización, herramientas para su defensa.

12. Definición de la sistematización como herramienta de aprendizaje y metodología de investigación. Característica y principios de sistematización. Ejercicios prácticos.
13. La educación en derechos humanos: presupuestos, metodologías y técnicas.
14. Experiencias comunitarias sobre promoción de los derechos humanos. Experiencias educativas sobre formación para la democracia. Experiencias comunitarias de defensa de los derechos humanos.

Cuando se comenzó a realizar el Curso de Promotores Comunitarios se quería que cada participante desarrollara un proyecto particular. La experiencia de estos años nos ha dicho que los proyectos individuales, muchas veces, se diluyen entre las demás ocupaciones del promotor o promotora, es por eso que actualmente preferimos que en el curso participen varias personas de una misma comunidad que puedan elaborar un proyecto colectivo e, incluso, se asocien para este fin.

...Y así llegamos a los comités de derechos humanos...



ORGANIZANDO provocaciones





*Debes amar la arcilla que va en tus manos
debes amar su arena hasta la locura
y si no, no la emprendas que será en vano
sólo el amor alumbra lo que perdura
sólo el amor convierte en milagro el barro
sólo el amor alumbra lo que perdura
sólo el amor convierte en milagro el barro.*

*Debes amar el tiempo de los intentos
debes amar la hora que nunca brilla
y si no, no pretendas tocar los yertos
sólo el amor engendra la maravilla
sólo el amor consigue encender lo muerto
sólo el amor engendra la maravilla
sólo el amor consigue encender lo muerto.*

Silvio Rodríguez

Y ASÍ LLEGAMOS A LOS COMITÉS DE DERECHOS HUMANOS...

Después de 15 años haciendo educación en derechos humanos con comunidades populares, en ese proceso permanente de ver lo andado, discernir lo por andar, preguntarse andando, de “caminar preguntando” como dicen los chiapanecos, fue apareciendo con fuerza la posibilidad de apostarle a la creación de grupos locales que propusiesen como tarea la promoción y defensa de los derechos humanos a partir de las demandas específicas de sus comunidades.

Llevábamos tiempo soñándolo, pero una vez más comprobamos que “cada cosa tiene su tiempo”, y lo que antes no había sido posible, ahora aparecía como una propuesta que enganchaba, que respondía a los intereses y necesidades de la gente. Revisando los proyectos elaborados a partir del Curso de Promotores Comunitarios, evidenciamos que los proyectos con mayor permanencia, por no decir casi los únicos, eran aquellos que apuntaban a grupos organizados específicamente en torno a los derechos humanos de forma explícita. Entonces apareció la

propuesta: ¿y si intencionamos hacia eso?; y al mismo tiempo comenzaron a aparecer algunas solicitudes de grupos que se querían organizar como Comités de Derechos Humanos” en distintas partes del país. Las cosas iban coincidiendo en la línea de este nuevo planteamiento de nuestros esfuerzos. Y dimos el paso...

No hicimos borrón y cuenta nueva. Comenzamos a enfocar nuestra propuesta del Curso de Promotores Comunitarios hacia la creación de comités, intencionamos en ese sentido la selección de participantes, le dimos mayor peso en la asesoría de los proyectos. Sin duda el espacio del curso ha sido propicio para animar la creación de

LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CON COMUNIDADES POPULARES HA SIDO UN PROCESO PERMANENTE DE VER LO ANDADO, DISCERNIR LO POR ANDAR, PREGUNTARSE ANDANDO, DE “CAMINAR PREGUNTANDO”



nuevos grupos, y para brindar un espacio de formación a miembros de grupos ya formados. De hecho, ahora lo entendemos como una meta orientada a la conformación y fortalecimiento de los comités.

Por otra parte, vimos que era necesario dedicar nuestro encuentro anual no a todos los promotores y promotoras, muchos de los cuales no mantenían sus proyectos en desarrollo, sino a aquellos que lo venían haciendo desde esta forma específica de compromiso. Pasamos del encuentro de promotores a los encuentros de comités de derechos humanos, a los que ahora asisten también quienes no han hecho el curso pero participan en los diversos comités que venimos acompañando. Estos encuentros van sirviendo como un espacio para reflexionar sobre los retos que la coyuntura plantea a los distintos comités, así como para la formación y el de intercambio de experiencias.

La insistencia en que los proyectos de los distintos comités respondan a la realidad de sus comunidades no es gratuita. Está directamente vinculada a su identidad de grupos locales en contacto directo con esa realidad. Es a partir de ese contacto que surgen no sólo los objetivos de cada comité, sino también las estrategias para lograr esos objetivos. De hecho, la mayoría de los comités los conforman pocas personas, pero

que viven en la zona, que conocen su barrio, su pueblo, su ciudad, y son conocidos en ella, convirtiéndose en referencia para el resto de la población en caso de alguna violación de derechos humanos, o ante la necesidad de buscar a alguien para un espacio de formación.

Sin duda es un intento descentralizador por el cual pretendemos que sean organizaciones locales fortalecidas las que respondan a las necesidades y no los miembros de organizaciones distantes a esa realidad. Ello no niega la posibilidad de un trabajo articulado ante determinadas metas formativas, de atención de casos o de trabajo en políticas públicas; de hecho, lo venimos haciendo así.

La idea es impulsar el fortalecimiento del movimiento de

derechos humanos. Un movimiento conformado por organizaciones grandes y chicas, donde algunas trabajen en el ámbito local, otras en el regional y

LA IDEA ES IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS



otras en el nacional; donde unas se dediquen a unos temas y otras a otros; pero donde podamos también mantener un trabajo articulado orientado por el propósito común de promover y defender los derechos humanos.

La conformación de comités permite, además, ir contra esa concepción, errada y lamentable, de que los derechos humanos son un tema de especialistas. Se pone en evidencia que cualquier hombre o mujer, motivado ante la realidad de su sector, puede organizarse junto a otros y otras para dar respuesta a esa realidad, formarse y ayudar a que otros y otras se formen, conocer sus derechos y hacerlos conocer y respetar, ser un activista de derechos humanos.

Creemos que plantearnos trabajar con comités de derechos humanos ha sido un acierto en la búsqueda

de educar a las comunidades para la promoción y defensa de sus derechos. Es un camino que estamos comenzando a hacer y en el que todavía tenemos mucho por aprender. Algunos de los retos pendientes son la consolidación de los comités ya constituidos, la profundización en su formación en derechos humanos, el que mantengan objetivos claros y compartidos formulados a partir de la realidad específica de sus comunidades. De igual manera es un reto la creación de nuevos comités en los distintos sectores y barrios de nuestras ciudades, en las distintas regiones del país. Es un reto el seguir fomentando la participación política y el pronunciamiento público. Entendemos, además, que la consolidación de estos grupos pasa también porque al interno se logre un clima fraterno entre sus integrantes, con la posibilidad

permanente de confrontación de ideas, con estructuras democráticas. Dada la hora histórica que vivimos como país, es un desafío que logren desarrollar actitudes de tolerancia y diálogo en sus prácticas sociales y que sean promotores de estos valores en su entorno. Si bien son comités locales, se debe favorecer el que mantengan una capacidad de análisis y propuesta más allá de lo local; que vean y piensen lo nacional, lo global; lo que a su vez les permitirá la formación de una conciencia crítica ante la realidad de su comunidad y del país. Con todo, nunca podemos perder de vista la necesidad de revalorizar el trabajo concreto, pequeño y cotidiano; si bien luego hemos de establecer procesos de articulación que permitan también transformaciones más estructurales a partir de una agenda común. Como vemos, es mucho lo que tenemos por delante. Gracias a Dios, cada vez somos más.

A continuación vamos a compartir el relato que nos ofrecen algunos de los comités de derechos humanos con los que hemos trabajado. Queremos que estas experiencias animen a otras comunidades a organizarse para la defensa y promoción de sus derechos, reconociendo que si bien puede ser un camino complicado, los logros son realmente reconfortantes, son muestra de una vida que crece al ser compartida...



POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia. Distrito Metropolitano.

Los inicios del Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia están vinculados a la Comunidad Cristiana del Molino, un grupo de oración formado por mujeres de este sector popular de Caracas en el año 1991. En el proceso de crecimiento de este grupo de oración, nos dimos cuenta de que era urgente tener una presencia más activa; descubrimos la necesidad de comprometernos en una labor social en nuestro sector. Entonces, comenzamos a realizar diversas actividades en el barrio. Pero no era suficiente, nos dimos cuenta de que hacía falta algo más que era... ¡Formación! Sí... teníamos que formarnos porque “nadie da lo que NO tiene”. Para lograr un mundo, un barrio, una comunidad más humana y más justa comenzamos a promover espacios de vida para realizar nuestro sueño.

El sueño del grupo y su objetivo principal era formar a las mujeres de Los Frailes de Catia en materia de derechos humanos, por lo cual se programaron 12 talleres de formación a los cuales fueron invitadas las mujeres de los diversos sectores de ese barrio. A partir de ese proceso se conformó

nuestro comité para la defensa de los derechos humanos en el sector.

Actualmente nos encontramos animando a las mujeres y familiares a denunciar el maltrato en todos sus aspectos, para que así mejoren su calidad de vida, para que comiencen a valorarse y así transformar sus vidas; y también animamos a denunciar las violaciones al derecho a la educación

Vivimos en una comunidad donde las calles, plazas, esquinas, no son un espacio para que niños y niñas,

**PARA LOGRAR
UN MUNDO,
UN BARRIO,
UNA COMUNIDAD
MÁS HUMANA Y MÁS
JUSTA COMENZAMOS
A PROMOVER ESPACIOS
DE VIDA PARA REALIZAR
NUESTRO SUEÑO**





jóvenes, mujeres y hombres se encuentren y compartan la vida sino la muerte. Por eso, el Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia es un grupo de personas unidas para defender y promover los derechos humanos.

NUESTROS OBJETIVOS SON:

1. Acompañar en la denuncia de casos de violación del derecho a la educación y en casos de violencia doméstica. Los casos que acompañamos deben ser de Los Frailes de Catia.
2. Educar en derechos humanos a toda la comunidad de Los Frailes de Catia.
3. Fortalecer el Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia.

Este comité está constituido por siete mujeres y un hombre de los distintos sectores de nuestro barrio.

Nuestras fortalezas están en el apoyo que nos brinda la casa parroquial (iglesia), la preparación que hemos adquirido, la aceptación en el barrio, donde vivimos de nuestro trabajo -somos amas de casa, costureras,

secretarias, etc.- y la orientación que nos ha brindado la Red de Apoyo desde nuestro inicio.

Una de las debilidades que presentamos es la poca motivación de las mujeres a denunciar, el que el maltrato intrafamiliar todavía sea visto como algo privado.

ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS ESTÁN:

Las jornadas de sensibilización: ...Las marchas para la promoción de los derechos humanos en el marco del Día Internacional de la Mujer: convocando a todas las mujeres y a las familias de los diferentes sectores de nuestra comunidad a poner banderas blancas en sus casas con mensajes de rechazo a la violencia, realizando una concentración a una hora determinada en un punto específico para hacer una fogata y quemar todas las banderas con mensajes de rechazo hacia la violencia.

...Además organizamos Noches de Boleros para compartir con la comunidad, entre música y mensajes de estímulo hacia la dignidad de la mujer y la familia, haciendo

NUESTRAS FORTALEZAS ESTÁN EN EL APOYO QUE NOS BRINDA LA CASA PARROQUIAL (IGLESIA), LA PREPARACIÓN QUE HEMOS ADQUIRIDO, LA ACEPTACIÓN EN EL BARRIO, DONDE VIVIMOS DE NUESTRO TRABAJO



reconocimientos del trabajo solidario que realizan mujeres de nuestro barrio en diferentes áreas y en distintos sectores.

...También hemos participado en marchas con otras organizaciones como la Celebración por la Vida que se realiza anualmente.

La denuncia, el acompañamiento y la resolución alternativa de conflictos.

Nosotros, como comité de derechos humanos, abordamos los casos de violencia que nos llegan, le brindamos nuestro apoyo, realizamos el acompañamiento con las víctimas hacia las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para realizar las denuncias, y facilitamos la ayuda de especialistas, psicológicos y médicos, cuando el caso lo amerita. Muchas veces los casos no nos llegan directamente; nosotras en el comité indagamos con los vecinos para saber cuáles son las mujeres o familias que sufren este tipo de problemas y tratamos de hacerles el abordaje.

LA FORMACIÓN...

Brindamos formación en talleres, charlas, etc. a las mujeres y hombres sobre sus derechos. En los distintos contactos con la gente del barrio les vamos informando de sus derechos, animándoles a exigirlos ante el Estado. Hemos desarrollado una campaña de sensibilización sector por sector, a través de cine-foros, charlas, etc.

Como fruto de este trabajo hemos obtenido el Premio Monseñor

Romero 2001, Mención Organización de Mujeres del Año. Sepan que todos nosotros podemos ayudar a resolver estos problemas, no nos quedemos callados ante la injusticia, denunciemos, mostremos nuestra solidaridad a las víctimas y rechazo a todo tipo de violencia. Recuerden que el esfuerzo, la solidaridad, la comprensión y el respeto entre los integrantes de la familia y la comunidad son esenciales para la convivencia.



CONSTRUYENDO POSIBILIDADES

Centro de Organización y Derechos Humanos del Estado Vargas.

LA SITUACIÓN DEL ESTADO VARGAS SE VE AGRAVADA POR LA DEPENDENCIA, DEBILIDAD Y DESARTICULACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y POPULARES

LA SITUACIÓN DEL ESTADO VARGAS

En Vargas vivimos más de trescientas mil personas. Todos los varguenses fuimos afectados trágicamente, de una forma u otra, por las lluvias torrenciales, los desbordamientos de ríos y quebradas, los derrumbes y las inundaciones de diciembre de 1999. Miles de varguenses murieron. Entre esa tragedia y la tragedia ancestral de la pobreza, los varguenses no hemos tenido acceso a una calidad de vida en la que se respete plenamente la dignidad que nos corresponde. Hay una cantidad de hechos que van configurando una situación de violación permanente de los derechos humanos, que se expresa en la pobreza de nuestro pueblo.

El desempleo es un gran problema en Vargas. Dos de cada diez personas que quieren trabajar no encuentran empleo. Y casi la mitad de los que trabajan, sobrevive con empleos informales, sin protección social. El acceso a la educación, a la salud, a condiciones de vivienda y urbanismo adecuadas, a la seguridad ciudadana y a la integridad personal, entre muchos otros, no están garantizados. Esta situación se ve agravada por la

condición de dependencia, debilidad y desarticulación de las organizaciones comunitarias y populares del estado Vargas, que limitan sus capacidades de alcanzar éxitos reivindicativos y productivos.

¿QUÉ ES CODEHVA?

El Centro de Organización y Derechos Humanos del Estado Vargas (Codehva), nace de la confluencia de gente con experiencia en procesos de organización comunitaria de este estado, y que participó en el Curso de Formación en Derechos Humanos para Comunidades animado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz en el año 2002.

Desde nuestras experiencias en los procesos organizativos comunitarios, promovemos la dignidad humana, la calidad de vida y la exigibilidad de los derechos humanos, constatando que en nuestros sectores populares se dan interesantísimas iniciativas de promoción humana, pero poco eficientes y a menudo poco eficaces. Hemos optado por organizarnos para prestar el servicio de acompañar y facilitar herramientas a los grupos y



organizaciones comunitarias, con el fin de fortalecer su capacidad de gestionar proyectos participativos, de articularse y de soñar y llevar a cabo acciones para transformar su entorno. Todo esto, desde una perspectiva de participación ciudadana y exigibilidad de los derechos humanos para, en definitiva, alcanzar un impacto en el desarrollo local.

Asumimos como desafíos fundamentales de Codehva:

1. El fortalecimiento de la organización comunitaria, desde la perspectiva de la exigibilidad de los derechos.
2. La animación de espacios de articulación según temas de interés y ámbitos territoriales.
3. El logro de cambios estructurales en el estado Vargas, en beneficio de los más necesitados.

4. El mantenimiento de un diagnóstico permanente de la situación del estado Vargas.

NUESTROS PROYECTOS

Proyecto Impacto Legislativo en el Estado Vargas. Queremos promover el control social de la gestión del Consejo Legislativo estatal. El principal logro en este proceso es la conformación de un Equipo de Observación Legislativo que está animando un proceso formativo, orientado a fortalecer la participación ciudadana en la contraloría social. Ciertamente, no ha resultado fácil animar la participación de la gente en este sentido.

Proyecto Plan de Desarrollo Comunitario del Barrio San Julián. Estamos ejecutando un proceso de animación en este barrio de



HEMOS OPTADO POR ORGANIZARNOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAR Y FACILITAR HERRAMIENTAS A LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CON EL FIN DE FORTALECER SU CAPACIDAD DE GESTIONAR PROYECTOS PARTICIPATIVOS, DE ARTICULARSE Y DE SOÑAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES PARA TRANSFORMAR SU ENTORNO



Caraballeda. El principal logro de este proyecto es la elaboración de un autodiagnóstico comunitario, con la participación activa de representantes de toda la comunidad. Actualmente están elaborando un Plan de Desarrollo Comunitario Integral y consolidando la articulación de los líderes comunitarios con las instancias públicas.

Proyecto Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias del Estado Vargas. Desde enero del año 2005 le estamos apostando al fortalecimiento de 28 organizaciones comunitarias y juveniles en cuatro parroquias civiles del estado Vargas, de forma que se articulen y asuman causas reivindicativas, desde una perspectiva de exigibilidad de los derechos humanos y de participación ciudadana responsable en el estado Vargas.

Proyecto Animación Cultural. Pretendemos animar y articular procesos organizativos comunitarios de promoción cultural. Entre otras cosas,

preparamos la Celebración por la Vida, un espacio cultural y celebrativo donde las organizaciones comunitarias puedan encontrarse para reafirmar el compromiso de construcción de una sociedad justa y fraterna.

Proyecto Justiciabilidad. Estamos en proceso de consolidar el equipo de trabajo para promover el respeto de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, por las vías administrativas o judiciales, mediante asesoría, acompañamiento, formación y promoción de la organización comunitaria.

ESTAMOS APOSTANDO AL FORTALECIMIENTO DE 28 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y JUVENILES EN CUATRO PARROQUIAS CIVILES DEL ESTADO VARGAS, DE FORMA QUE SE ARTICULEN Y ASUMAN CAUSAS REIVINDICATIVAS, DESDE UNA PERSPECTIVA DE EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VOLUNTAD DE DIGNIDAD

Comité de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes. Estado Vargas.

En razón de que el estado Vargas fue fundado hace poco tiempo, las instituciones gubernamentales todavía están formándose. No dispone de presupuesto, de programas, ni políticas sociales especialmente orientadas para dar respuestas a los problemas de la familia, niñas, niños y adolescentes que procuren a estos sectores una calidad de vida y garantizar su desarrollo. Las autoridades del estado Vargas (Alcalde y Gobernador) se mantienen en mora en materia de protección de derechos: no existen

programas que solventen las numerosas situaciones que viven y padece la niñez y la adolescencia. El Alcalde y Gobernador violan la Ley Orgánica de Protección de la Niñez y Adolescencia (Lopna) al desconocer el Foro Propio constituido el 18 de noviembre de 2003. Esta situación irregular es igualmente notoria en los consejos estadales de derecho.

Con el deseo de hacer frente a esta realidad y queriendo meterse en la lucha a favor de los derechos surge el Comité de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes (Codehfan). Su origen está vinculado al proceso formativo organizado en este estado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz en febrero de 2003.

Desde sus inicios el comité se ha propuesto el acompañamiento social en cuanto a la formulación de la denuncia de casos de violación a los derechos de la familia, infancia y adolescencia ante los consejos municipal y estadal de derechos del niño, niña, y adolescentes, ante la Defensoría del Pueblo y ante los medios de comunicación. También la participación en programas de



**MOVIDOS POR EL DESEO
DE LOGRAR SUS PROPÓSITOS
SIN DEJARSE DESANIMAR
POR LAS DIFICULTADES
PROPIAS DE UNA
ORGANIZACIÓN PEQUEÑA
Y SIN RECURSOS,
LAS COMPAÑERAS
DEL COMITÉ HAN SABIDO
HACER ALIANZA CON OTRAS
ORGANIZACIONES QUE
COMPARTEN CON ELLAS
EL DESEO DE PROMOVER
Y DEFENDER LOS
DERECHOS HUMANOS**

radio y la realización de actividades educativas hacia el colectivo.

De esta manera el comité pretende responder a las metas de empoderar a la familia, los niños, niñas y adolescentes en la defensa de sus derechos y concientizarlos de cara al cumplimiento de sus deberes; promover e impulsar los programas de atención que a estos grupos sociales deben dirigir las autoridades competentes; impulsar y apoyar la participación de los miembros de la sociedad en los consejos estatales y municipales de derechos.

Sus miembros han participado en la discusión sobre la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión. Junto a otras instancias organizativas conformaron un equipo para la promoción de dicha ley mediante la recolección de firmas, y la distribución de folletos y materiales. Esta lucha les llevó a realizar acciones en la mismísima Asamblea Nacional, donde

tuvieron un derecho de palabra en defensa de los derechos de la familia, niños, niñas y adolescentes, justificando y exigiendo que se mantuviera en el proyecto de esta ley la prohibición de publicidad de las drogas -lícitas, cigarrillo y licor- en los medios de comunicación. Este mismo equipo todavía tiene un programa de dos horas semanales en la Radio Nacional, denominado Comité de Usuarios en Acción, donde se discuten temas relacionados con la educación. En esta misma lucha, han hecho parte de un equipo multidisciplinario de trabajo con el objeto de promover la participación y organización de los comités de usuarios escolares de radio y televisión.

Movidos por el deseo de lograr sus propósitos sin dejarse desanimar por las dificultades propias de una organización pequeña y sin recursos, las compañeras del comité han sabido hacer alianza con otras





**DE CARA AL FUTURO
EL COMITÉ SE PROPONE
SEGUIR FORMANDO
A LAS FAMILIAS A TRAVÉS
DE TALLERES Y CHARLAS,
EN EL CONOCIMIENTO
DE SUS DEBERES
Y DERECHOS**

organizaciones que comparten con ellas el deseo de promover y defender los derechos humanos: Madres Para una Televisión Sin Violencia, Defensa Psicológica, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, el Centro de Organización y Derechos Humanos del Estado Vargas (Codehva) y Centros Comunitarios de Aprendizaje “Por los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Cecodap) Asimismo han sabido articular con instituciones del Estado cuya misión está próxima a los objetivos de Codehfan.

Los miembros del comité consideran la mayor parte de sus metas como todavía no logradas; reconocen entre sus limitaciones la falta de recursos económicos (especialmente para la realización de actividades educativas), la poca de motivación de la gente y la falta de voluntad política. No obstante todo eso, muchas de las actividades, especialmente algunos de los casos de acompañamiento

social, han sido exitosas. El Comité además es bien conocido por los habitantes de la parroquia Maiquetía, ámbito en el que desarrolla sus actividades.

De cara al futuro el comité se propone seguir formando a las familias a través de talleres y charlas, en el conocimiento de sus deberes y derechos; mantener la realización del programa de radio (la transmisión del programa se viene realizando, pero queda todavía como meta que los niños, niñas y adolescentes sean los protagonistas del mismo); la sensibilización de los habitantes de la Parroquia Maiquetía; el fortalecimiento del comité procurando la incorporación de nuevos miembros, la formación de todos los integrantes del comité en los distintos temas relacionados con los derechos humanos, la instalación de una sede permanente y el registro legal del comité.

SUPERANDO LA EXCLUSIÓN

Comité de Derechos Humanos de La Guajira. Estado Zulia.

Si dedicarse a la promoción y defensa de los derechos humanos no resulta cosa fácil, la cuestión se hace mucho más complicada cuando uno se propone hacerlo en una región de frontera, olvidada por nuestra historia de centralismo, abatida por carencias económicas y por la negligencia política. Justamente son estas las condiciones en medio de las cuales los compañeros y compañeras del Comité de Derechos Humanos de La Guajira se han determinado a actuar. Habiendo pertenecido la mayoría de ellos a otras organizaciones sociales y/o eclesiales, decidieron sumar esfuerzos y tomar la bandera de la dignidad humana para desde ella enfrentar la condición de marginación en que la exclusión social y la discriminación han ido dejando a los hombres y mujeres de la etnia Wayúu. Aunque, en honor a la verdad, si les motivó la situación de sus hermanos indígenas, a lo largo de todos estos años se han movilizad y pronunciado ante todo tipo de violaciones a los derechos humanos, le ocurra esta a quien le ocurra.

Desde sus primeras acciones en el año 1999, los compañeros y

compañeras de este comité se han centrado en la atención de casos y en la difusión de los derechos humanos. En los primeros años de su existencia se preocuparon por denunciar el gran número de violaciones a los derechos civiles que ocurre en la zona (principalmente en el Municipio Páez del estado Zulia), acompañando a las víctimas y sus familiares en todo el proceso de búsqueda de justicia. Poco a poco, se dieron cuenta de que la realidad les exigía asumir también la defensa de los derechos sociales. Así fueron ampliando su misión para dar cabida también a la situación de niños, niñas y adolescentes. Acudir ante las instancias públicas, elaborar y presentar la denuncia, darle el seguimiento adecuado, hacer del conocimiento público los acontecimientos, ha sido buena parte de su trajinar cotidiano en estos años.

La preocupación porque los derechos humanos sean conocidos por todas y todos los habitantes de La Guajira ha sido una constante en la labor de este comité. A lograr su propósito les ha ayudado su muy estrecha relación con la

LOS Y LAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ POCO A POCO SE DIERON CUENTA DE QUE LA REALIDAD LES EXIGÍA ASUMIR TAMBIÉN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES. ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, ELABORAR Y PRESENTAR LA DENUNCIA, DARLE EL SEGUIMIENTO ADECUADO, HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACONTECIMIENTOS, HA SIDO BUENA PARTE DE SU TRAJINAR COTIDIANO EN ESTOS AÑOS

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES SE HA CONVERTIDO EN UN INDISCUTIBLE FACTOR DE CAMBIO A FAVOR DE UNA CULTURA POLÍTICA, EN LA QUE EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA HA HECHO VIABLE LA PARTICIPACIÓN Y EL PROTAGONISMO DE LA GENTE A FAVOR DE CONDICIONES DE VIDA DIGNA

principal emisora radial de la zona (Radio Fe y Alegría). Así, a la tarea de ofrecer charlas, talleres, etc., se ha sumado una amplia labor radial de concientización y difusión a través de micros, programas radiales semanales, entrevistas, denuncias en las secciones informativas, etc. El fruto de todo este esfuerzo se ha ido dejando ver en la cada vez mayor disposición de los habitantes de la zona a ejercer la denuncia, a hacer saber lo que desde hace mucho tiempo venía ocurriendo y sobre lo que nadie se atrevía a tomar cartas en el asunto. El ejercicio de los derechos constitucionales se ha convertido así en un indiscutible factor de cambio a favor de una cultura política en la que el ejercicio de la ciudadanía ha hecho

viable la participación y el protagonismo de la gente a favor de condiciones de vida digna.

Una mención particular merece el complicado ejercicio de unir la justicia wayúu con la justicia occidental que vienen desarrollando como una labor de intermediación entre las diversas comunidades, familias, personas, o entre estas y las instituciones, recuperando la labor del “palabrero”. El “palabrero” es una figura del derecho indígena que realiza labores de mediación y arbitraje; normalmente se trata de una persona mayor, de reconocida credibilidad por parte de la comunidad, quien lo nombra; no necesita ningún tipo de formación o profesión alguna, ni le es necesario el saber leer y escribir, toda vez que su marco de justicia nunca ha estado escrito; ejerce sus funciones a través del acercamiento entre las partes y puede llegar a determinar una compensación monetaria a favor de la parte afectada; sus decisiones no pueden ser revocadas ni presentadas ante otra instancia. Los miembros del comité, ninguno de los cuales es abogado, han ido configurando desde sus prácticas





un ejercicio del derecho que integra esta figura propia de la cultura wayúu, con las instituciones establecidas en el Estado venezolano.

Evaluar los logros de los años de trabajo comprometido siempre es una tarea en la que se recogen alegrías junto a la constatación de muchos sueños no realizados aún. El acompañamiento a las víctimas y sus familiares, los casos en los que se obtuvo oportuna y adecuada respuesta, las muchas veces en que se logró mediar, las comunidades a las que se ha apoyado en su proceso organizativo, etc. son, en todo caso, parte de lo bailado que no lo quita nadie. Quizá uno de los

mejores indicadores del reconocimiento que este comité ha ido obteniendo por parte de la población, lo constituya la confianza que esa misma población le ha otorgado a muchos de sus miembros, designándoles para encargarse de distintos servicios en las diversas instancias que en la estructura del estado existen: el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el Consejo Local de Planificación Pública, y, más recientemente, diversos cargos en la propia Alcaldía de Páez. Por este último caso, algunos miembros han tenido que suspender, al menos momentáneamente, su servicio en el comité.

EVALUAR LOS LOGROS DE LOS AÑOS DE TRABAJO COMPROMETIDO SIEMPRE ES UNA TAREA EN LA QUE SE RECOGEN ALEGRÍAS JUNTO A LA CONSTATACIÓN DE MUCHOS SUEÑOS NO REALIZADOS AÚN



EL BARRIO SE ORGANIZA

Comité de Derechos Humanos José Casanova Godoy. Estado Aragua.

El barrio José Casanova Godoy, con 3.200 habitantes, es una de las 23 comunidades que conforman los llamados barrios del sur de Maracay, perteneciendo al Municipio Girardot, en el estado Aragua.

Durante mucho tiempo hemos padecido las deficiencias de los servicios públicos (energía eléctrica, agua, transporte, educación, salud) lo que nos ha impedido llevar una vida digna.

Esta situación ha inquietado a algunos de los habitantes quienes, haciendo parte de la asociación de vecinos, empezamos la lucha por conseguir reivindicaciones para el barrio. Teníamos que hacer muchas diligencias ante organismos públicos (Elecentro, Alcaldía de Girardot, Calimar, entre otras) lo que hizo que nos conocieran en dichas instituciones.

Por eso, cuando en el año 2003, la Red de Apoyo realizaba un Curso de Formación en Derechos Humanos para Policías en Maracay, y se quiso invitar a líderes vecinales a asistir a la graduación, nosotros fuimos de los primeros invitados. Durante ese acto, quienes fuimos

representando al barrio José Casanova Godoy pensamos que era importante formarnos y defender nuestros derechos de forma más organizada. Así, nos animamos a hacer el Curso de Promotores Comunitarios que ese año organizó la Red de Apoyo en Maracay. Participamos dos personas de San Luis y cuatro de Casanova Godoy los cuales, como resultado del proceso de formación, integramos el Comité de Derechos Humanos José Casanova Godoy.

Este comité se identifica mucho con la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), ya que son los más vulnerados en nuestra comunidad por la falta de conocimientos que, sobre los mismos, tenemos.

Entre las experiencias y los logros podríamos mencionar el haber mejorado el servicio de transporte haciendo presión en el Instituto Autónomo de Transporte de Girardot. Los directivos de la unión de transporte agredían a las personas y se creían dueños del mundo y esta institución no hacía nada para evitar dichos desmanes. Luego de varias denuncias y manifestaciones organizadas por

ESTE COMITÉ SE IDENTIFICA MUCHO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC), YA QUE SON LOS MÁS VULNERADOS EN NUESTRA COMUNIDAD POR LA FALTA DE CONOCIMIENTOS QUE, SOBRE LOS MISMOS, TENEMOS.



los miembros del comité, se logró una inspección a la unión de transporte y se tomaron medidas para mejorar el servicio.

Otra acción de nuestro comité es la lucha por la construcción de una institución educativa ya que hay una población estudiantil muy elevada y no hay lugar donde impartirle educación: hay terreno pero no quieren construir edificaciones privándonos del derecho a la educación. Poco a poco se han hecho los trámites y ya se logró que se elaborara el proyecto para su pronta construcción.

También logramos la elaboración de un drenaje de agua de lluvias para mejorar la calidad de los habitantes, ya que la zona donde vivimos se inunda cada vez que llueve provocando la proliferación de enfermedades gastrointestinales y de la piel, lo cual desmejora la

calidad de vida. Esta lucha de varios años por fin dio los frutos con la construcción de la primera etapa del drenaje.

Además intervenimos en la denuncia por negligencia médica en el Hospital Central de Maracay que afectó al señor Ricardo Palma. Los médicos se negaban a operarlo y que porque corría peligro su vida si lo operaban, lo cual era todo lo contrario: tuvieron que operarlo de emergencia en la Cruz Roja por tener un tumor en un riñón. Los médicos que le negaron la asistencia médica fueron sancionados.

Otras cosas que hemos hecho han sido brindar asesoría a los presidentes de asociaciones de vecinos en materia de derechos humanos, atención a pacientes en el Plan Barrio Adentro, defensa de un médico cubano a quien difamaron y vejaron, foros sobre el derecho de la mujer en el Núcleo de Maracay de la Universidad Central de Venezuela con los compañeros de Proviar (Comité Pro Vida de Aragua). Además brindamos ayuda a todas las asociaciones de vecinos de la zona a planificar las obras en la parroquia Pedro José Ovalle, la

lucha porque el agua potable, que casi era nula en las casas, llegara regularmente. Actualmente, algunos miembros del comité facilitan, en alianza con el Ministerio de Justicia, talleres y charlas en los centros educativos para informar a los jóvenes sobre el proceso de administración de justicia.

En estos pocos años en que hemos venido funcionando hemos tenido que sortear algunas dificultades como la falta de motivación y apatía por parte de la gente de las comunidades, quienes no participan en su mayoría en las luchas que organizamos. Existe también un alto temor a denunciar, las personas prefieren quedarse calladas y someterse a muchas injusticias porque cree que si sale a la calle o a las instituciones a denunciar los atropellos y negligencias públicas las cosas le van a ir peor. Otra gran traba es la tergiversación que del tema de los derechos humanos hacen muchas funcionarias y funcionarios públicos, así como también periodistas que toman los casos, denuncias y situaciones con fines personalistas o intereses mezquinos, esto hace que el común de la gente se sienta confundida y

en su mayoría no quiera luego participar en el comité.

En el comité ahorita somos pocos y estamos atravesando grandes dificultades de supervivencia: el salario, cuando lo hay, no alcanza para nada, por lo que hay que estarse “rebuscando” con otras actividades. Esta es otra dificultad ya que estamos demasiado ocupados tratando de sobrevivir con nuestras familias y entonces no tenemos el tiempo que quisiéramos para dedicarlo a la conquista de nuestros derechos. Pero esta es la realidad de la mayoría de los

venezolanos y venezolanas y no puede convertirse en excusa para no continuar en el camino.

La lucha no es fácil pero con persistencia y perseverancia podremos conseguir nuestros frutos. A pesar de que el comité tiene poco tiempo hemos logrado muchos triunfos gracias al empeño que hemos puesto y al material educativo de los derechos humanos, ya que nos dio una herramienta muy fuerte y útil para cumplir con nuestra meta que es la de tener una calidad de vida óptima para la población.



UNO MÁS UNO, SOMOS UN MONTÓN

Comité Pro Vida de Aragua. Estado Aragua.

El Comité Provida de Aragua (Proviar) es una organización no gubernamental de defensa, difusión, educación y promoción de los derechos humanos. Fue creado en octubre del año 2001, por decisión de una representación de personas que conforma el tejido social del estado Aragua, como respuesta ante las graves violaciones a las leyes, cometidas por organismos de seguridad del Estado.

La organización nace por la necesidad de contar con un organismo permanente de defensa de los derechos humanos en el campo comunitario, que permita elevar reclamos, buscar soluciones a los conflictos cotidianos y mejorar la calidad de vida, autoestima y respeto a la dignidad humana.

A través del Comité Universitario de Defensa de los Derechos Humanos del Núcleo de Maracay de la Universidad Central de Venezuela, el equipo comenzó su trabajo educativo en las comunidades de Maracay, fundamentalmente en el Municipio Mario Briceño Iragorry.

La meta consistía en la preparación de las comunidades para que ellas mismas conformaran comités de derechos humanos en sus zonas.

En el año 2002, con el apoyo de la UCV, el comité dio su primer taller titulado Derechos Humanos para una Política Social y una Agenda para la Vida y la Democracia. En el año 2003, tras la participación en el Curso de Promotores Comunitarios animado por la Red de Apoyo, se incorporaron nuevos miembros y dieron al comité personalidad jurídica.

Proviar opera como una suma de voluntades de personas de distintos ámbitos (estudiantes, trabajadores, instituciones privadas, universidades y comunidades). Su basamento doctrinario está sustentado en las normas y principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, acordados por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948 y por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999, así como todas las leyes, convenios y tratados internacionales que

**PROVIAR INICIÓ SU TRABAJO
CON LA META DE PREPARAR
LAS COMUNIDADES
PARA QUE ELLAS MISMAS
CONFORMARAN COMITÉS
DE DERECHOS HUMANOS
EN SUS ZONAS**



reivindiquen el derechos a la paz, la libertad, la democracia, el ambiente sano, la educación, la salud y el desarrollo social.

Sus actividades se dirigen a defender, difundir, educar y promocionar los derechos humanos a individuos, grupos e instituciones. En este sentido, atiende denuncias de amenazas o violaciones de derechos humanos, ya sea por actos de autoridades civiles o militares o sectores privados poderosos y empresas trasnacionales. También promueve la educación y la concientización sobre la existencia y el valor de los derechos humanos.

Proviar funciona con dos áreas: el Área de los Derechos Civiles y Políticos, responsable de la denuncia jurídica y comunitaria de los casos de violación del derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal e inviolabilidad del hogar, así como también de realizar actividades de promoción y difusión y generar procesos de educación en derechos humanos; y el Área de Educación, responsable de la educación en

derechos humanos y participación social en los ambientes educativos formales (educación básica y media) y comunitarios. Tiene también una Coordinación, responsable de la representación, las denuncias, la planificación y la elaboración de proyectos.

Algunas de las actividades realizadas a lo largo de estos años son la atención de casos individuales; encuentros y talleres de familiares de presos y familiares de víctimas de violaciones de DD.HH cometidas por organismos de seguridad; inclusión de la educación en DD.HH en algunos liceos; talleres de formación en DD.HH en algunas comunidades; organización de la “Celebración por la Vida”, actividad de sensibilización y difusión masiva de los derechos humanos.

Una de las experiencias más significativas de Proviar ha sido el proceso educativo en derechos humanos en el Liceo Agustín Codazzi. Comenzó por conformarse el Club de los Derechos Humanos, constituido

por dieciocho muchachos y muchachas entre los 16 y los 18 años. Este grupo recibió una formación inicial tanto en derechos como en cómo difundirlos y comenzó a tener reuniones con otros chicos y chicas del mismo liceo.

Esta actividad fue conocida por profesores de otros institutos educativos e invitaron al club a que desarrollaran su labor formativa en otros espacios. En la actualidad están brindando talleres u otras actividades formativas en las escuelas Pablo IV y Humboldt, multiplicando sus conocimientos con niños y niñas de cuarto, quinto y sexto grado.

También han visitado emisoras de radio y ya cuentan con espacios fijos en emisoras regionales: Aragüeña 6.50; Tormenta 93.100; 103.1 y Continente.

En el futuro inmediato tenemos como meta fortalecer el equipo de Proviar para poner énfasis en el trabajo de defensa de los derechos humanos y constituir los comités comunitarios.

SUS ACTIVIDADES SE DIRIGEN A DEFENDER, DIFUNDIR, EDUCAR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS HUMANOS A INDIVIDUOS, GRUPOS E INSTITUCIONES.



EMPUJANDO EL SOL

Comité de Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico. Estado Guárico.

Por doloroso que resulte, es necesario admitir que en Venezuela se siguen vulnerando nuestros derechos humanos hoy en día. Muchas personas son víctimas de abuso por parte de funcionarios del Estado, pero también hay gente que se organiza para buscar la justicia ante los atropellos y promocionar un estilo de vida más digno.

Históricamente, la mayoría de las organizaciones y comités de promoción y defensa de los derechos humanos, han visto la luz a partir de la solidaridad colectiva que suscita una injusticia, una violación de dichos derechos.

Así, en el año 1982, en Valle de La Pascua, estado Guárico, tiene su origen el Comité de Derechos Humanos en Educación, Acción y Defensa del Estado Guárico. Inicialmente, los fundadores del comité realizaban labores socio-vecinales relacionados con los problemas de la comunidad, sobre todo problemas de salud y alimentación. Este trabajo vecinal se mezcló con el trabajo en derechos humanos y en el año 1996 el comité se registró legalmente asumiendo como

misión realizar labores de asesoría jurídica y acompañamiento humano a víctimas y familiares de víctimas de violaciones a sus derechos, sin importarles el traslado de pueblo en pueblo, ni el llegar hasta Caracas en sus gestiones. Desde entonces son kilómetros de esperanzas que han recorrido cada año.

Este grupo de personas ha comprendido que hay que asumir una cultura de paz y respeto hacia la dignidad humana para hacer de este un país donde se pueda vivir. Por ello, tiene como objetivo general “estimular la participación activa de las comunidades del estado Guárico en el proceso de promoción y defensa de los derechos humanos”. Para el logro de este objetivo acompañan procesos formativos y organizativos con las comunidades y con los familiares de las víctimas, y a la vez realizan denuncias y gestiones ante las instituciones públicas (Fiscalía, Policía del estado Guárico, Comisión Legislativa Regional) con el fin de adelantar el proceso de logro de justicia. En el transcurso de estos años, son muchas las comunidades y personas que se han acercado a

MUCHAS PERSONAS SON VÍCTIMAS DE ABUSO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN HAY GENTE QUE SE ORGANIZA PARA BUSCAR LA JUSTICIA ANTE LOS ATROPELLOS Y PROMOCIONAR UN ESTILO DE VIDA MÁS DIGNO



**EN LAS COMUNIDADES
SE ROMPIÓ EL SILENCIO.
SE VA DANDO
LA OPORTUNIDAD
DE LO SOÑADO**

solicitar orientación, formación y asesoría.

Ha habido dificultades que ir sorteando: la indolencia de tantos años de represión, la inseguridad, el auge delincencial que azota a las comunidades, la desconfianza en las instituciones, la precariedad económica que hace que el horario antes dedicado a las actividades comunitarias y sociales ahora se ocupe en el “rebusque” que permita “completar la arepa”, la beligerancia e intereses de poder que han ido cercenando la confianza en las demás personas, la irregularidad y falta de compromiso de los participantes y dirigentes de los procesos comunitarios, la impunidad que dificulta el acceso a la justicia.

Sin embargo, se identifican logros concretos: en las comunidades se rompió el silencio. Se va dando la oportunidad de lo soñado. Se ha ido comprendiendo que las

autoridades no están en el poder para lucirse o lucrarse con ello, y que cada persona tiene el derecho de pedirles cuenta de sus actuaciones. En el año 2003 se constituyó un grupo de Familiares de Víctimas, aproximadamente unas 30 personas que participaron en un taller para conocerse entre sí e intercambiar posibilidades de lucha.

El comité, junto con estos familiares de víctimas, se dieron a la tarea de sensibilizar a la población mediante acciones de calle, exposición verbal y gráfica de los casos e información pública y denuncia ante la Fiscalía General de la República y ante la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional de lo que estaba pasando con la Brigada de Intervención y Apoyo de Poliguárico (BIA), que es la responsable de la mayoría de los casos de violación de los derechos humanos reportados al comité. Este cuerpo policial es

SON TRIUNFOS SOBRE LA INCERTIDUMBRE Y EL DESÁNIMO. ES CONVENCERSE QUE CADA CUAL TIENE ALGO VALIOSO QUE APORTAR Y QUE DECIR FRENTE A LA REALIDAD



apoyado irrestrictamente por el gobernador del estado y actúa arremetiendo contra las personas y comunidades, realizando ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, allanamientos sin autorización judicial, aplicación de torturas, justificando su actuación con el objeto de mantener a raya y controlar los hechos delictivos en las diferentes comunidades del estado. Este cuerpo policial, en sus intervenciones, se ha caracterizado por utilizar tácticas y estrategias militares, hacer uso de armas de gran potencia no autorizadas para la función policial, trajes de camuflaje y pasamontañas para ocultar sus rostros.

En el año 2004, el comité armó un expediente con 198 casos de abuso policial, fundamentalmente del grupo BIA, respaldado con testimonios de los familiares de las víctimas, fotografías, grabaciones y reportajes de prensa, lo cual se presentó a la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional. Esta comisión, alarmada por tales denuncias, decidió realizar

investigaciones al respecto e interpelar tanto al gobernador de Guárico, como al comandante de Poliguárico y al comandante del BIA. También interrogó a fiscales del Ministerio Público que tenían asignados algunos de los casos y realizó una inspección en el parque de armas de la Poliguárico. En este procedimiento e investigación se detectaron muchas irregularidades las cuales fueron expuestas en un informe. Pero esto no es suficiente. El comité, junto a las víctimas y familiares de víctimas, continúa dando seguimiento a los casos particulares y la situación general de violación de derechos

humanos en el estado, haciendo gestiones todos los días para que se haga justicia.

Son triunfos sobre la incertidumbre y el desánimo. Es convencerse que cada cual tiene algo valioso que aportar y que decir frente a la realidad. Ir descubriendo que los derechos no se regalan, se conquistan a punta de esfuerzo y desazones, de empecinamiento y dignidad, asumiendo un compromiso de ciudadanía que parte de la idea que ser militante de los derechos humanos es un estilo de vida y no una forma de trabajo.



EL OJO DE LA COMUNIDAD

Comité de DD.HH de La Democracia. Estado Aragua.

Nuestra comunidad, ubicada al noroeste de Maracay, estado Aragua, y una de las 26 que conforman de la Parroquia Andrés Eloy Blanco, nació en 1930 de una ocupación de personas procedentes de distintas partes del estado. Inicialmente se conoció como Chupulún, luego Buenos Aires y al caer la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, en 1958, fue bautizada definitivamente como La Democracia. En el transcurso de este tiempo, el barrio ha ido creciendo: de 16 viviendas en su origen, actualmente tiene 360 viviendas y 270 locales comerciales.

Es una comunidad emprendedora y luchadora desde sus inicios. A nosotros nos pasó como a muchos vecinos que forman las diferentes comunidades: cuando se ven involucrados en algún hecho que los toque, siempre buscan la forma para actuar en compañía de las demás personas afectadas por el problema. Al principio fue fundamentalmente la lucha por obtener la prestación de los servicios públicos básicos, lucha que ha ido evolucionando hacia el control ciudadano de estos servicios así como de todas las

instituciones que funcionan en nuestra comunidad.

Siendo que la ubicación de nuestra comunidad es privilegiada, allí han establecido su sede muchas instituciones públicas, educativas, económicas, deportivas. En nuestra experiencia en la organización vecinal hemos visto que a medida que la vecindad se fortalece también lo hacen sus instituciones, mejorando significativamente las condiciones de vida. Esto se debe a que en una democracia realmente participativa, las organizaciones populares asumimos la tarea de vigilar y controlar las instituciones públicas. Nosotros asumimos este reto desde el año 2001, como Comité de Derechos Humanos y también constituyendo la Asociación de Vecinos del Barrio La Democracia, sector 1.

Los actos delictivos, las malas gerencias de los entes gubernamentales, las trabas para que las comunidades se organicen, preparen y eduquen son las más frecuentes dificultades que tenemos que ir sorteando en este camino organizativo. Como punto

**A NOSOTROS NOS PASÓ
COMO A MUCHOS VECINOS
QUE FORMAN
LAS DIFERENTES
COMUNIDADES: CUANDO
SE VEN INVOLUCRADOS
EN ALGÚN HECHO QUE LOS
TOQUE, SIEMPRE BUSCAN
LA FORMA PARA ACTUAR
EN COMPAÑÍA DE LAS
DEMÁS PERSONAS
AFECTADAS POR
EL PROBLEMA**

**NOS VOLVIMOS LA
“PIEDRITA EN EL ZAPATO”
DE LOS FUNCIONARIOS
PÚBLICOS AL ESTAR
CONSTANTEMENTE
PIDIÉNDOLES CUENTAS
DE SUS ACTUACIONES O
SUS OMISIONES**

de referencia que ilustre el tipo de irregularidades con las que a diario nos encontramos, tenemos desde cosas sencillas como el robo de un envase para el depósito de basura hasta cosas más graves como el secuestro de familias en la comisión de delitos, las fallas por parte de los entes municipales al efectuar una construcción de canchas deportivas y el desmantelamiento de las mismas, o el aumento del otorgamiento de permisos para la instalación de locales para la venta de licores o las malas condiciones sanitarias del mercado municipal.

Ante todas estas penurias, comprendimos que no podíamos quedarnos cruzados de brazos y decidimos educarnos, prepararnos y organizarnos, utilizando para ello los espacios públicos de la comunidad y pidiendo asesoría a personas con conocimiento del tema.

Nos capacitamos en cuanto a lo que son las normas, leyes, ordenanzas de los diferentes entes a nivel del estado y municipio, como son la alcaldía, prefectura, jefaturas civiles, Indecu, comandos policiales, Seniat, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Gobernación y así

otros más. Una vez tuvimos conocimiento de qué son, cómo funcionan y cuáles son las obligaciones de cada organismo, nos dimos a la tarea de vigilar el cumplimiento de las normas establecidas y los compromisos adquiridos frente a la comunidad. Nos organizamos por calles con un responsable por cada una y estos responsables, a su vez, se reunían por sector y mantenían comunicación directa con los representantes de la asociación de vecinos, quienes canalizaban los reclamos ante los entes competentes.

En pocas palabras, nos volvimos la “piedrita en el zapato” de los funcionarios públicos al estar constantemente pidiéndoles cuentas de sus actuaciones o sus omisiones. Vamos quemando las distintas etapas y cumpliendo todos los requisitos legales para efectuar una denuncia, desde los representantes inmediatos a la comunidad hasta las autoridades de más alto nivel; todo bien presentado, transparente y ajustado a los hechos para que no puedan darnos ninguna objeción a nuestras propuestas.





Mientras los vecinos y vecinas estemos más organizados, los entes gubernamentales nos darán más respuestas firmes a nuestras solicitudes y así la labor de los líderes y liderezas en sus comunidades serán más reconocidas, ya que irán obteniendo cada día más y más beneficios para la organización y sus comunidades, ya que ellos hacen ver ante las autoridades que le deben cumplir como entes públicos del Estado en los planteamientos que le presenten a diario.

Pero también la labor de los líderes y liderezas es interesarnos porque los vecinos aprendan cómo dirigir sus reclamos, solicitudes o cualquier situación que suceda en la comunidad, y así ellos verán cómo obtienen más beneficios y una mejor calidad de vida, lo cual les dará más confianza en la organización de la comunidad. Por eso, el otro fuerte de nuestro comité es el área educativa. Facilitamos talleres y charlas sobre derechos humanos, participación ciudadana y contraloría social tanto en nuestra comunidad como en otras vecinas. Con ello pretendemos crecer en ciudadanía,

tener conocimientos precisos en cuanto a la Carta Magna, las leyes, ordenanzas y otras normas que rigen el país. Así cumpliremos nuestro objetivo general que es “que la comunidad conozca sus derechos y sepa actuar exigiendo la aplicación rigurosa de las leyes”.

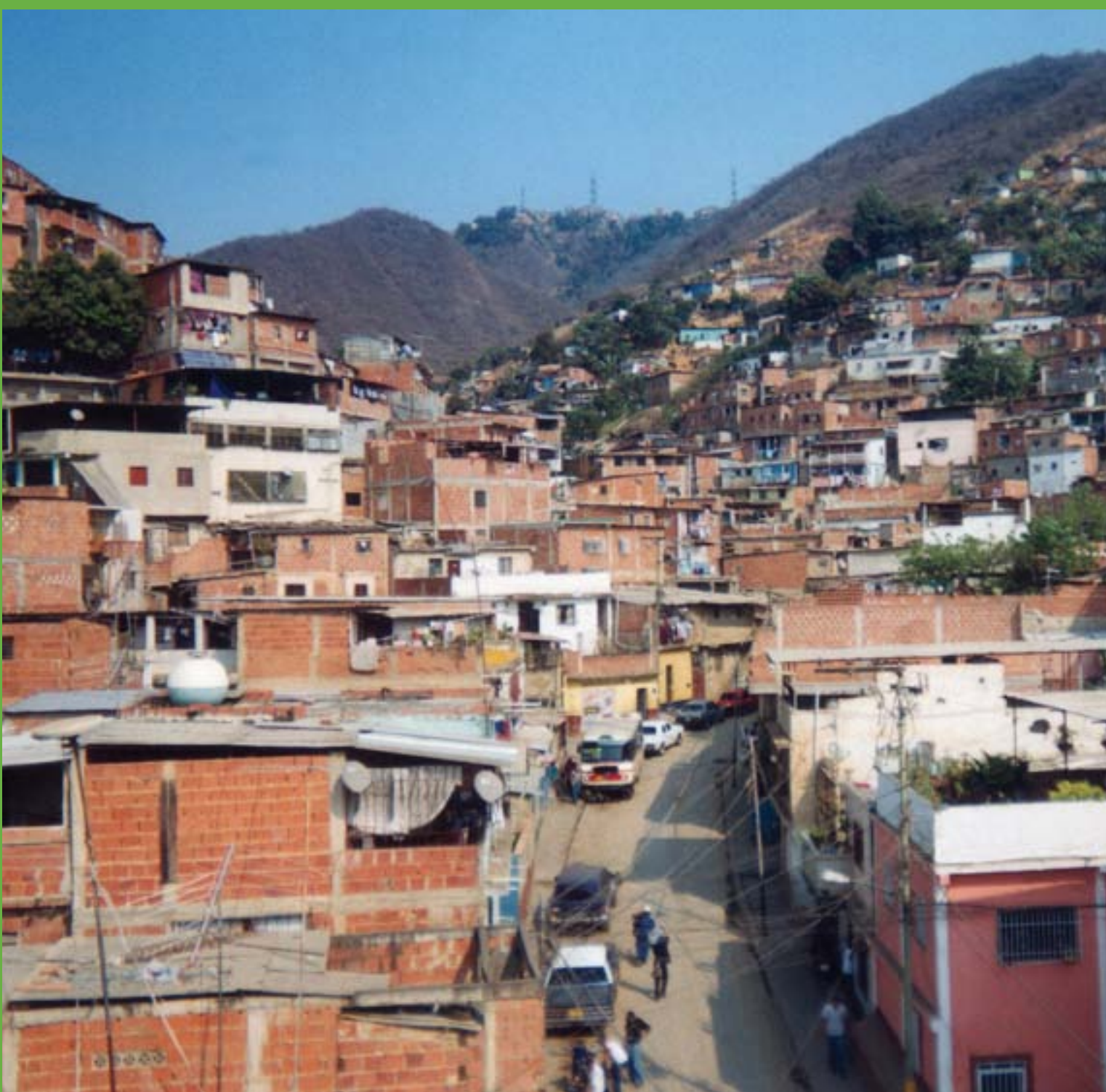
Hasta ahora nos sentimos contentos ya que hemos logrado que los vecinos y vecinas de La Democracia tomen conciencia de que la participación ciudadana es un derecho y un deber que hay que ejercer para poder acceder al disfrute de otros derechos. La comunidad poco a poco va sintiendo que los problemas son de todos y todas y que para solucionarlos hay que organizarse y tomar una actitud más proactiva que la simple elección de la Asociación de Vecinos.

De cara al futuro, queremos continuar fortaleciendo el comité, no necesariamente adscrito a la asociación de vecinos, para seguir ejerciendo las labores de contraloría social de las instituciones tanto privadas como del Estado que presten algún servicio público. Especialmente

queremos prepararnos para acompañar a la gente con sus denuncias contra la policía por no garantizar debidamente la seguridad ciudadana. Vemos importante, también, comenzar a socializar nuestros logros para animar a otros grupos a emprender esta tarea de contraloría social.

NOS SENTIMOS CONTENTOS YA QUE HEMOS LOGRADO QUE LOS VECINOS Y VECINAS DE LA DEMOCRACIA TOMEN CONCIENCIA DE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO Y UN DEBER QUE HAY QUE EJERCER PARA PODER ACCEDER AL DISFRUTE DE OTROS DERECHOS.

SE HACE camino al andar





*Caminando, se aprende en la vida.
Caminando, se sabe lo que es.
Caminando, se cura la herida,
caminando, que deja el ayer.*

*En Puerto Rico, en Panamá
en Colombia o en New York
el que no vive, no prueba
el sabor que da el amor.*

*Caminando, di mil tropezones,
caminando, y nunca paré,
caminando, entre risa y dolores,
caminando, pa'lante y con fe.*

*Con el tiempo, comprendí'
que la vida da pa' to',
que nada borra el recuerdo
de lo que uno caminó'.*

*Caminando, mirando una estrella.
Caminando, oyendo una voz.
Caminando, siguiendo la huella,
caminando, que otro caminó.*

*Caminando, buscando a la vida.
Caminando, buscando al amor.
Caminando, curando la herida,
Caminando, que deja el dolor!*

Ruben Blades

UNA VIDA QUE CRECE AL SER COMPARTIDA...

Después de haber compartido la presentación de algunos comités que definen su accionar en el campo de los derechos humanos, visto los orígenes, logros y dificultades de cada uno de ellos, conviene tomarnos un tiempito para hacer una suerte de balance. Una evaluación que no pretende ser exhaustiva, sino que quiere señalar algunos aspectos que potencian la vida de los grupos y, también, identificar otros aspectos que más bien dificultan su desarrollo.

Para comenzar, señalaremos como indispensable para la creación y mantenimiento de un comité de derechos humanos, el sentido de identidad y pertenencia al entorno, el constituirse en una buena referencia en el barrio. De hecho, los comités surgen de una voluntad de servir que no es abstracta: el “pueblo” antes de ser tal, tiene nombre propio; la conciencia de país se configura una vez se ha tomado el pulso a la comunidad que constituye el nicho ecológico de las personas que deciden conformar el comité. Es necesario “sentir” el ambiente, percibir cuáles son los requerimientos de la comunidad

para decidir sobre cuál problema se quiere y puede incidir. No se trata de abarcar y satisfacer todas las necesidades ni crear un comité para cada problema, sino plantear la misión y el objetivo central de funcionamiento de cara a las opciones, vocación y posibilidades del grupo, y por otra parte, atendiendo al diagnóstico de la realidad y a la complejidad de la misma.

Es así como la realidad nos interpela, nos obliga a dar respuestas y para ello la gente se une, se organiza, siendo los comités una de las opciones. Estos, desde su origen y a lo largo de su existencia, deben mantener dos miradas: una hacia lo interno y otra hacia lo externo.

Mirando hacia dentro hay algunas cosas que cuidar. Por ejemplo, es valioso respetar la pluralidad del equipo. Respetar las aptitudes e historias personales de quienes hacen parte del grupo. Si bien es cierto que las personas deciden unirse por un objetivo común, cada quien debe procurar su idiosincrasia; la diversidad pone el sabor y también pone la fuerza del grupo. Ahora bien, esto no debe

**LA REALIDAD NOS
INTERPELA, NOS OBLIGA
A DAR RESPUESTAS
Y PARA ELLO LA GENTE
SE UNE, SE ORGANIZA,
SIENDO LOS COMITÉS
UNA DE LAS OPCIONES**

ser entendido como que el comité es la sumatoria de los saberes de sus miembros, no se trata de crear “especialidades” en el grupo ni pretender tener un cargo para cada persona.

Y hablando de cargos, es tan común como absurdo sucumbir a los conflictos de poder. A veces se reproducen vicios sociales en las formas organizativas pequeñas e incluso en aquellas cuyos miembros tienen una gran carga de altruismo. Es común ver líderes y lideresas que no democratizan, que quieren permanentemente “tener el sartén por el mango”; por el contrario, un comité debe hacer esfuerzos por favorecer la democratización, incorporando a todas las personas, incluyendo las más nuevas, en los procesos de toma de decisiones, formación y acción.

De no ser así, se corre el riesgo de que todos los compromisos recaigan sobre una sola persona la cual, más pronto que tarde, se sentirá recargada de trabajo, estresada y sola y el resto del

equipo se sentirá excluido por su propio grupo y perderá la oportunidad de crecer. Es el caso de los comités en los que el coordinador o coordinadora tiene el control absoluto, o aquellos “comités unipersonales” que de comité sólo tienen el nombre, ya que es una persona la que hace todo y teme delegar responsabilidades o incorporar a nuevos miembros.

Ahora bien, recordemos que nadie nace aprendido ni temáticamente ni organizativamente. La vida toda nos reta permanentemente al aprendizaje. Es preciso reconocer las propias limitaciones y saber buscar asesoría. Es por ello que otro de los puntos que un comité no debe descuidar es la formación. Esta puede darse por vías formales, la constante búsqueda de fuentes de información mediante reuniones de estudio, la participación en foros, seminarios, cursos, talleres, entre otros, o por vías no formales, el aprender haciendo, el tener espacios para la reflexión de

NADIE NACE APRENDIDO NI TEMÁTICAMENTE NI ORGANIZATIVAMENTE. ES POR ELLO QUE OTRO DE LOS PUNTOS QUE UN COMITÉ NO DEBE DESCUIDAR ES LA FORMACIÓN





las propias prácticas. Conviene sistematizar lo que se hace, no sólo como mecanismo de registro, sino como evaluación y ordenamiento que permite la identificación de fortalezas y necesidades de formación.

La sistematización de experiencias tiene el valor agregado de favorecer la socialización y el intercambio con otros grupos. Un comité no debe permanecer aislado, ni permitir que la intolerancia lo ciegue; al contrario, debe prestar especial atención al trabajo articulado. Si bien hay que reconocer que pertenecer a redes es algo muy complejo, la sinergia generada por las mismas en procura del logro de objetivos, bien vale el esfuerzo. En este proceso de intercambio y articulación ayuda el manejo de la tecnología. Poder comunicarse por correo electrónico y no tener que trasladarse o reunirse a cada rato agiliza el proceso de consulta o apoyo entre las distintas organizaciones.

En esta mirada interior no podemos pasar por alto dos de las tentaciones más frecuentes en el funcionamiento de los comités, tentaciones que pueden conducir

al éxito cuando se opta por ellas en un estado de madurez grupal o, lo mismo que puede hacer que el comité pierda su sentido e incluso desaparezca.

Una de dichas tentaciones es la “institucionalidad”. En este sentido no hay que irse de bruces ni tampoco tener un temor paralizante. Hay grupos que recién se están conformando cuando ya quieren hacer estatutos y registrarse legalmente. Ambas cosas son necesarias, pero conviene tener un camino andado para hacerlas, ya que la marcha del grupo es la que irá definiendo la forma más conveniente de organizarse y funcionar. Estos temas formales se complementan con un buen proceso de planificación, monitoreo y evaluación. Definir objetivos, metas, indicadores de evaluación permite un trabajo más centrado, impide la dispersión e improvisación o el estar constantemente cambiando de proyecto. Siempre habrá que salirle al paso a alguna emergencia o solicitud de la comunidad, pero esta respuesta será más efectiva si se enmarca en lo contemplado como misión del comité.

La segunda tentación es la del financiamiento de las actividades. Casi todos los comités funcionan por el voluntariado de las personas que lo conforman, quienes en su mayoría también financian las acciones que realizan. Esto es muy válido pero limitante, siempre está la necesidad de sobrevivencia personal como riesgo permanente que aunque es conjurado por el compromiso que permite ir más allá de las carencias, pone un límite a la capacidad de acción del comité.

Entonces, un ejercicio que conviene hacer es definir las posibles fuentes de financiamiento empezando por las autogestionarias, las solidarias de otros sectores de la comunidad (abastos, papelerías, otros comercios) hasta las gubernamentales o intergubernamentales, fondos privados, embajadas y agencias de cooperación internacional. No importa el monto del financiamiento concedido, lo que no hay que permitir es que la fuente financiera altere la misión y objetivos del grupo o pretenda tomar decisiones o limitar las estrategias del mismo. Igualmente se debe cuidar que el

comenzar a percibir dinero para el desarrollo de las actividades no pervierta la dinámica del grupo, las relaciones interpersonales, ni cambie las motivaciones iniciales de la gente.

En un intento de síntesis afirmamos que a lo interno de un comité hay que atreverse a soñar en grande y a largo plazo; cuidar las formas organizativas y la estructura para la toma de decisiones; atender las necesidades de cada persona del grupo, valorar la cercanía en las relaciones personales, reconocer y disfrutar lo lúdico; procurar que las actividades emprendidas sean las que hablen del comité y haya coherencia entre el discurso y la acción; sentir identificación y enamoramiento con el objetivo propuesto; saber aprovechar las fortalezas de otras organizaciones del entorno; atreverse a ir contracultura, enfrentando situaciones que han sido históricamente naturalizadas. Asimismo, el valor de un comité

radica no sólo en su cohesión grupal y en lo bien que pueda funcionar a lo interno sino, además, en su relación con el entorno, sus vínculos externos establecidos de cara al cumplimiento de su misión. No importa si es grande o chico, local o nacional, focalice sus acciones a un objetivo muy concreto o tenga un amplio espectro de derechos por los cuales vele, realice promoción o defensa de los derechos humanos o ambas cosas, lo fundamental es el compromiso que se tenga con la gente y, de entre toda la gente, la opción preferencial será por aquella más pobre, por quien no tiene recursos económicos ni sociales, ni tiene cómo tenerlos y por tanto se encuentra en una situación grave de indefensión. De este compromiso surge el respeto, la atención oportuna, la valoración de las demás personas.

Este compromiso tiene innegablemente una implicación política de búsqueda de cambios

LO FUNDAMENTAL ES EL COMPROMISO QUE SE TENGA CON LA GENTE Y, DE ENTRE TODA LA GENTE, LA OPCIÓN PREFERENCIAL SERÁ POR AQUELLA MÁS POBRE





estructurales. Si bien es cierto que el “caso” es importante, al hacer denuncia y seguimiento en un caso o de un patrón de violación de derecho, el objetivo último es la justicia y con ella la supresión de situaciones de impunidad y exclusión. Este horizonte último no debe nunca perderse de vista.

En esta lucha, el protagonismo es compartido: por una parte es del comité, pero al lado de éste la gente implicada en su trabajo. Por ejemplo, quienes atienden casos han de caminar de la mano de las víctimas y familiares de víctimas; es indispensable generar procesos organizativos con ellas, favorecer que asuman su poder. Es el trabajo desde el caso, desde el testimonio del familiar lo que legitima las denuncias y acciones de prevención emprendidas. De la misma forma, quienes acompañan

procesos organizativos han de mantener una vinculación estrecha con las personas de su comunidad.

Con frecuencia es un trabajo bastante cuesta arriba ya que los obstáculos y contradicciones están a la orden del día. Pero no es imposible. Se trata de ver y aprovechar los mecanismos existentes, atreverse a hacer uso de los canales regulares, de los recursos e instancias contemplados en las leyes y políticas de Estado, pero también hacer uso de la imaginación y creatividad a la hora de diseñar estrategias de presión: saber utilizar los medios de comunicación, las acciones de calle tales como manifestaciones, marchas, plantones, etc. Se trata de denunciar con valentía y ser persistentes en el seguimiento de la denuncia.

Con admiración vemos que hay comités que se enfrentan con situaciones que parecieran sobrecogedoras y sin embargo salen airosos de ellas. Y es que han aprendido, a fuerza de intentos, cómo es que funcionan las instancias gubernamentales y ejercitan el diálogo con las

autoridades, comprendiendo que éstas son, en definitiva, servidores públicos y que lo público pertenece a todos y todas. Es por ello que extienden reclamos, piden cuentas de gestión y presupuesto ejerciendo la contraloría social, se atreven a indagar entre ordenanzas y leyes e identifican las carencias y limitaciones de ellas para, en un futuro no muy lejano, hacer propuestas legislativas. En fin, saben aprovechar las coyunturas, sin dejarse arrastrar por ellas, hacen buen uso de las oportunidades que están en el ambiente social y político.

Estos son algunos ítems que surgen a partir de la vida de los distintos comités que, como indicamos al comienzo, nos pueden dar luces sobre cosas que hay que procurar y otras que hay que descartar a la hora de trabajar en un comité. Luces emanadas de la experiencia de numerosas personas que en todo el territorio nacional le apuestan a la vida, seguras de ganar. Gente con las que compartimos un trozo del camino y con quienes la Red de Apoyo también aprendió.

LA RED DE APOYO TAMBIÉN APRENDIÓ...

**NO SIEMPRE RESULTA
SENCILLO PARA QUIEN
SE HA HECHO PERSONA
EN MEDIO DE UNA CULTURA
PATERNALISTA, SABER
RESPECTAR A LA GENTE
EN SU LIBERTAD,
RECONOCIÉNDOLE COMO
AUTORA DE SUS PROPIAS
INICIATIVAS
Y RESPONSABLES DE LO QUE
EN ELLAS ACONTEZCA, PARA
BIEN O PARA MAL**

En la Red de Apoyo creemos firmemente lo que decía el maestro Paulo Freire de que nadie educa a nadie, pero tampoco nadie se educa solo, nos educamos en un diálogo de saberes cuyo fin es la vida misma. Así, es mucho lo que hemos aprendido, lo que nos hemos formado al formar en el acompañamiento a comunidades, a organizaciones comunitarias de derechos humanos, a los comités. Y para que siga andando ese círculo virtuoso de formarse-formando, queremos compartir con ustedes algunos de los aprendizajes que nos han sido regalados en este camino. Algunas

de las cosas que compartiremos son verdaderos descubrimientos; otras, las habíamos experimentado ya en procesos anteriores, las conocíamos o las habíamos leído, pero fueron ratificadas; unas y otras aparecieron exigiendo que el pensar se posara en ellas, las fecundara y se dejara fecundar, para así hacer posible el surgir de nueva vida hecha luz para el camino, pregunta, horizonte, llamado de atención, reclamo, reto y sueño. El regalo es ahora para ustedes, esperando que en alguna medida puedan aprender de la cabeza ajena y se dejen entusiasmar con nuestros sueños.

ASUMIMOS LA IMPORTANCIA DE LA AUTONOMÍA...

Una de las primeras cosas que la realidad nos impuso al caminar junto a comités de derechos humanos fue la necesidad de respetar la autonomía de los distintos espacios organizativos. No siempre resulta sencillo para quien se ha hecho persona en medio de una cultura paternalista, saber respetar a la gente en su libertad, reconociéndole como autora de sus propias iniciativas y responsables de lo que en ellas acontezca, para bien o para mal.





**HACER VIDA
LA TOLERANCIA, ASUMIENDO
Y PROMOVRIENDO
LA DIVERSIDAD, HA SIDO UN
APRENDIZAJE, A VECES
DOLOROSO, PERO SIEMPRE
NECESARIO**

En este mismo sentido, se torna un imperativo pedagógico, ético y político el estar siempre pendientes de acompañar sin sustituir: ni en el diagnóstico, ni en la búsqueda de alternativas, ni en su ejecución.

Saber dar una palabra para iluminar los procesos, sin que nuestras propuestas obscurezcan el proceso mismo de constitución de las organizaciones comunitarias. Pero, seamos claros, ello no resulta fácil por más que esté incorporado a nuestro discurso como una clave en nuestra propuesta organizativa. Se requiere mucho ojo, mucha capacidad de autocritica, mucho diálogo con el propio equipo y con todas las personas involucradas en el proceso para no partir de presupuestos provenientes de una experiencia y situación que no es la del grupo con el que dialogamos. Sin capacidad de auto-evaluación constante, ello es poco menos que imposible.

Otro aprendizaje difícil pero necesario ha sido la necesidad de reconocer que en el proceso de las organizaciones hay etapas, momentos, que hay que respetar, que no se pueden quemar. Muchas

veces, al acompañar, pretendemos marcar el ritmo, definir las posibilidades, establecer las dinámicas, sobre la base de nuestra propia experiencia o necesidades. Pronto la realidad termina por mostrar lo extraviado de nuestros intentos: metas no cumplidas, retrocesos en los pasos dados, resistencias en la implementación de los acuerdos son, en muchas ocasiones, manifestaciones de ese extravío por parte de quien acompaña. La vida que hemos hecho junto a las distintas organizaciones comunitarias de derechos humanos nos ha ido haciendo patente la necesidad de conjugar la fidelidad a los objetivos con la flexibilidad en las estrategias y ante las coyunturas. Con excesiva frecuencia suponemos que aquello que hemos logrado incorporar a nuestras prácticas termina siendo un saber compartido por los demás. La vida se encarga de decirnos otra cosa al constatar la dificultad que pueden presentar las distintas expresiones organizativas que llevan adelante su compromiso en las comunidades para lograr diagnosticar, sistematizar, planificar, evaluar.

**CADA VEZ MÁS,
VAMOS EVIDENCIANDO
LA NECESIDAD
DE COMBINAR LA MIRADA
DESDE LO ESTRUCTURAL CON
LO LOCAL,
EL ANÁLISIS MACRO
CON LAS BIOGRAFÍAS
CONCRETAS**

**ACEPTAMOS EL RETO DE RECONOCER
LA DIVERSIDAD COMO RIQUEZA**

Así mismo, hemos aprendido la necesidad de mantener alianzas aun cuando haya niveles distintos de institucionalidad, estructura, elaboración de las ideas. Y cuando hablamos de estas diferencias no nos referimos sólo a la que pueda darse entre la Red de Apoyo y las organizaciones que acompaña, sino también entre las mismas organizaciones comunitarias. Hacer vida la tolerancia, asumiendo y promoviendo la diversidad, ha sido un aprendizaje, a veces doloroso, pero siempre necesario.

Si bien como Red de Apoyo nos hemos dedicado a la atención integral de víctimas de abuso policial y militar desde el momento de nuestra conformación, hemos también entendido que nuestra propuesta formativa tiene que estar abierta a las demandas que los propios grupos hacen desde sus necesidades comunitarias concretas. Entre dedicarse a extender oficinas de la Red de Apoyo por todo el país, o bien pretender convertir a los grupos comunitarios en instancias subsidiarias de nuestra misión,

hemos preferido asumir la propuesta de promover y fortalecer el movimiento de derechos humanos desde las propias comunidades. Así, aprendimos que nuestra tarea formativa tenía que estar encaminada a acompañar y asesorar a las distintas organizaciones comunitarias independientemente del ámbito de los derechos con que decidan trabajar. Nuestro discurso sobre la integralidad de los derechos se volvió una exigencia concreta de cara a nuestro quehacer educativo. Todo ello se convirtió, también, en una invitación a ver las cosas más allá de las metas y necesidades de la Red de Apoyo; empezamos a sentir los retos y oportunidades que se nos presentaban un poco desde la piel desde los distintos comités.

Así mismo, vimos necesaria la igual valoración de las distintas organizaciones independientemente de su rango de acción. Lo nacional, lo estatal, lo local, lo barrial, etc. fueron apareciendo en su peculiaridad como espacio para el trabajo a favor de los derechos humanos; cada una con sus características y exigencias, pero todas importantes

de cara a una cultura de plena vigencia de todos nuestros derechos. El acompañamiento a los distintos comités nos ha permitido tener miradas diversas sobre los fenómenos, ganando en complejidad a la hora de analizarlos. Cada vez más vamos evidenciando la necesidad de combinar la mirada desde lo estructural con lo local, el análisis macro con las biografías concretas.

Todo este camino nos fue llevando a reconocernos en medio de un diálogo entre voces diversas no sólo en su discurso, sino también en el mundo de vida en el que las propias categorías de comprensión se elaboran. Nos descubrimos en medio de cosmovisiones distintas que necesitaban ser conciliadas si queríamos que la solidaridad fuese más que una bella tarjeta de presentación. Era necesario poner a dialogar la cultura de las organizaciones, tan marcada por la planificación, la eficiencia, la medición y el control, con la cultura propia de las comunidades populares, sostenida por las relaciones, por la valoración de lo lúdico y afectivo, con otra concepción del tiempo y el espacio, con otros criterios para

**NO SE HAN DESARROLLADO
MODELOS ALTERNATIVOS DE
EJERCICIO DEL PODER, CON
LO QUE MAL PODEMOS
PRETENDER CONSTRUIR
EXPERIENCIAS SOCIALES
ALTERNATIVAS**

valorar lo importante. Esta doble marcha, con sus retos y tensiones, no ha dejado nunca de ser, también, una fuente de aprendizajes.

**RECONOCEMOS LA NECESIDAD DE
OPTAR DESDE EL REALISMO**

Igualmente, una vez más nos ha tocado reconocer que no todo es encanto en las organizaciones comunitarias; que nuestro compromiso con ellas no se sostiene sobre una valoración ingenua de su realidad, sino sobre el imperativo de lograr que todo hombre y mujer puedan disfrutar de las condiciones de vida exigidas por su dignidad. Al igual que en el resto de las organizaciones sociales y grupos humanos, en las comunidades organizadas se hacen presentes relaciones de poder poco democráticas, expresiones propias de una cultura política marcada por el populismo y el clientelismo, un acercamiento y uso pervertido de las instancias públicas (cultura del “chapeo”, aprovechamiento del compadrazgo y el amiguismo, etc.). Todo ello, además de confrontar nuestras propias incoherencias, nos ha puesto de manifiesto el reto que tenemos



LOGRAR RECONOCER LA NECESIDAD DE PROCESOS DE MEDIANO O LARGO ALCANCE, PARA ALCANZAR OBJETIVOS QUE TENGAN MAYOR IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA, MARCA LA DIFERENCIA DE ESO QUE LLAMAMOS ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

por delante en materia de educación para una cultura ciudadana.


A lo largo de estos años, la experiencia vivida nos ha enseñado de qué manera a los liderazgos comunitarios les cuesta cambiar su percepción sobre las necesidades e intereses de las comunidades. Los elementos propios de una cultura jerárquica, en la que el ejercicio del poder entroniza a un grupo de personas y desconoce a muchos otros no dándoles la palabra a la hora de valorar la realidad, está también presente en nuestras comunidades. Unida a una positiva valoración de su conocimiento de la comunidad en la que trabajan y de las prácticas que han desarrollado, se encuentra la dificultad para aceptar horizontes distintos a los dibujados a lo largo de su historia de compromiso. Simple y lamentablemente, no se han desarrollado modelos alternativos de ejercicio del poder, con lo que mal podemos pretender construir experiencias sociales alternativas. El reto educativo se torna así un reto ético, epistemológico y político.

CONFIRMAMOS LA TERCA VOLUNTAD DE DIGNIDAD

En medio de todo, no han faltado confirmaciones esperanzadoras. Justo eso ha sido el poder reconocer como un mito la cantaleta tantas veces escuchada de que la gente no se organiza. Por el contrario, a lo largo de estos años hemos descubierto múltiples formas de organización no siempre reconocidas; grupos pequeños, no diferenciados en el paisaje de relaciones propias de la comunidad, pero unidos en función del gran objetivo común de hacer posible una vida digna, expresado de diversas maneras: equipos deportivos, comités espontáneos para organizar las fiestas o para concretar la solidaridad con algún vecino en apuros. Lo que ocurre y no siempre se termina de asumir es que la gente se organiza a partir de su necesidad, gustos e intereses, no en función de agendas externas, desvinculadas de la vida. Con todo, lograr reconocer la necesidad de procesos de mediano o largo alcance, para alcanzar objetivos que tengan mayor impacto en la calidad de vida, marca la diferencia de eso que llamamos organización comunitaria.

Así mismo, frente a la queja común tanta gente que alega falta de tiempo para incorporarse a las luchas que se necesitan enfrentar en la comunidad, hemos constatado, por el contrario, que la disposición a incorporarse a las mismas no depende fundamentalmente de la posibilidad de contar con tiempo disponible. Hemos visto cómo el compromiso abre la posibilidad de tiempo. Muchas veces, quienes tienen más compromisos se disponen a organizarse y a buscar el “huequito necesario” para lograr responder; ello gracias a que valoran la propuesta y se sienten impelidos e impelidas a asumirla.

Estas cosas, entre otras, nos las ha enseñado la vida en el trabajo junto a los comités de derechos humanos; nos las han enseñado los hombres y mujeres con los que seguimos haciendo el camino de aprender a vivir a la altura de nuestra dignidad; nos las han enseñado las comunidades tercas y tiernas en su esperanza de hacer posible la vida conociendo, promoviendo y exigiendo el derecho de ser humanos. A todas ellas, de todo corazón, todas las gracias.



La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que promueve y defiende los derechos humanos en Venezuela, desde 1985. Con una perspectiva inter y multidisciplinaria, la Red de Apoyo:

1. Denuncia jurídica y comunitariamente los casos de violación del derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal e inviolabilidad del hogar.
2. Atiende médica, psicológica y sociopedagógicamente a las víctimas de tortura y familiares de víctimas de abusos policiales o militares.
3. Promueve políticas públicas en materia de derechos humanos.
4. Realiza actividades de promoción y difusión, y genera procesos de educación en derechos humanos.